



Ciudad de México, a 9 de febrero de 2023.

Versión estenográfica de la Segunda Sesión Ordinaria de 2023 del VII Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada de manera híbrida, presencial y a distancia.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ya estamos creo que completos. Aprovechemos, a ver si avanzamos rápido con nuestra agenda del día de hoy.

Nuestro Orden del Día inicia con la lista de asistencia. Le pediría confirmar a nuestra secretaria Rebeca, si tenemos *quorum*, por favor.

Mtra. Rebeca Escobar Briones: Buenas tardes, presidenta.

Buenas tardes a todos, consejeros, y al equipo que se encuentra reunido aquí.

Les confirmo que con la presencia de los 15 consejeros tenemos *quorum* para iniciar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias a nuestra secretaria técnica.

El siguiente punto del Orden del Día es la aprobación del Orden del Día. Todos lo recibieron con oportunidad, algunos documentos que se sumaron para este Orden del Día, en realidad los vamos a ver como parte de los avances de los grupos de trabajo. Si les parece bien, quisiera ver si alguien tiene comentarios u observaciones, o hay una propuesta.

No veo aquí en sala ni manos levantadas en el chat. Lo están proyectando, para que todos tengan claridad sobre cuál es el



Segunda Sesión Ordinaria VII Consejo Consultivo

09-02-23

Orden del Día que estamos trabajando o que vamos a estar trabajando el día de hoy.

Creo que todo bien por ahora.

Okey, no veo ninguna objeción, adición tampoco.

Vámonos de una vez al primer asunto ya que se somete a consideración el Orden del Día, damos por aprobado el Orden del Día. Nos vamos al asunto III.1, que es la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria del 2023; recibimos comentarios, si no recuerdo mal, de Sara y de Lucía.

Sara y Lucía, nuestras consejeras tuvieron observaciones. Les pregunto a los demás si alguien tiene alguna observación.

Ninguna, ni en sala ni en línea, perfecto.

Si les parece bien con los ajustes realizados, daremos por aprobada el acta de la sesión, de la primera sesión de 2023.

De acuerdo, tenemos por aprobada el acta.

Nuestro siguiente punto sería la opinión a la consulta pública del IFT para las reglas del Comité de Pequeños Operadores. Este es un tema que nos está apoyando para coordinar el consejero Luis Miguel Martínez.

Luis Miguel, por favor, si nos ayudas con el resumen de las observaciones que has recibido y cómo estaríamos listos para avanzar, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Hola. Luis Miguel Martínez.



Tuve que apagar la cámara, porque el ancho de banda no me da donde estoy; ahora que llegue la 5G la tendremos más encendida, ¿verdad?

Llegaron nuevos comentarios, no los he podido integrar a una nueva versión. Incluso el día de hoy todavía llegaron comentarios de Ernesto; evidentemente, están los comentarios de Eurídice, de Lucía. Lo que platicamos la sesión pasada, está el comentario de Sara, el comentario de Ernesto, de nuevo.

Tengo que integrar un nuevo documento, y ese documento circularlo como habíamos quedado, para la discusión electrónica y su posible votación en línea.

¿Okey?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, muy bien.

Yo aquí la preocupación que tengo es que la consulta ya terminó, sabemos que no estaríamos restringidos, pero sí creo que lo que vale la pena es un poco agilizar y esta vez sí ponernos un compromiso de fecha, porque la vez pasada la tuvimos, pero desafortunadamente no logramos el objetivo, teníamos como una semana para tratar de cerrar y ver si teníamos una reunión con el área.

Lo que les propongo es comprometernos para tener... ¿para cuándo nos podrías apoyar entonces, Luis Miguel, que tú te comprometas?

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Vamos a ponerle una semana, o sea, el 16 está la versión ya para circularla.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto.



Me está pidiendo la palabra nuestra consejera Sara Castellanos.

Adelante, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias, Eurídice.

Perdón que envié mis comentarios a esta recomendación antier mal y ayer de nuevo correctamente, quizá todavía no los tiene Luis Miguel, en todo caso se los vuelvo a enviar sin problemas.

Y después de enviar los comentarios, volví a revisar tanto el anteproyecto de las reglas de operación y luego las opiniones recibidas, y tengo dos inquietudes, que en realidad como que hay algunas partes del proyecto de la recomendación que estaban siendo un poco imprecisas, porque se habla de que hay ahí un criterio para escoger a los pequeños operadores, pero como que pareciera que no se están tomando en cuenta los que son de redes sociales o de... ¿cómo se llaman? O las otras figuras que consideraba la ley, los rurales, y esos sí tienen cabida en este comité en automático.

Creo que habría que tener mucho cuidado a la hora de reportar exactamente qué es lo que se indicó en el anteproyecto de reglas de operación.

Y luego, la recomendación está comentando del problema en la regla para definir cuáles son pequeños operadores comerciales, y allí volví a revisar también la recomendación del Sexto Consultivo, que hizo una recomendación, que fue específico en términos de considerar que la regla para definir pequeños operadores es con base a que sus ingresos o su participación en los ingresos totales del sector sea inferior al cinco por ciento.

La realidad es que parece adecuada, no solo como una opción superior a la regla actual de ingresos nominales anuales, sino



también porque tiene resonancia con los comentarios que envió una asociación con presencia en Latinoamérica de pequeños operadores, que así es como está operando el Comité de Pequeños Operadores en Brasil.

Y luego, además algunos de los comentarios de los propios participantes, en el sentido de que pareciera que algunos que pudiéramos considerar que son de tamaño importante, no se sienten del todo atendidos. Como que la lógica de que sea una participación de mercado que, arriba de cierto umbral son claramente atención del IFT, pudiera ser más adecuada en este caso.

Y ahí respecto a la propuesta que trae la recomendación, de tener convocados del sector académico y de otras partes interesadas, también llamar la atención de que la participación de ese tipo de entidades también está previsto en las reglas de operación, solo que como invitados del propio comité; y la verdad, es que pensando que este comité va a tener voz y voto respecto a los temas que se discuten allí, no estoy del todo cómoda con que voten entidades que no son los pequeños operadores.

Si quieren que haya participación en el comité de estas entidades que no son operadores, que sea con voz y no con voto.

Esos son dos de mis comentarios, los demás espero que ya los tenga Luis Miguel.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Yo entonces le pediría a Luis Miguel, que ya nos está pidiendo la palabra, si puede comentar a lo observado por Sara, por favor.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, claro.

A ver, el tema del umbral y el tema del... sobre todo primero el umbral. Sabemos que hay una, ¿cómo le diremos?, no estamos de acuerdo con el cómo se definió el umbral, hay muchas opiniones al respecto. Incluso cuando lo platicamos la sesión pasada estuvimos haciendo diversas observaciones.

El punto aquí es que yo considero que el Consejo debe indicar por qué la metodología que utilizaron no se nos hace del todo adecuada, ahí tenemos ya varias opiniones; y pedirle al Instituto que piense otra forma de categorizar entre los pequeños y los grandes operadores, y que no se remita solamente a los -entre comillas- "ricos" y -entre comillas- "pobres", es decir, los que tienen más y menor ingreso.

Yo creo que da para que, si acaso, sugiramos algunas posibilidades que no se queden amarradas solamente a lo económico.

Esa es una cosa que habíamos visto.

Y lo otro que dice Sara, la participación de los académicos, no recuerdo si está en la recomendación. Incluso, en la siguiente versión me pidieron que la hiciera más chiquita, es en donde está ahorita, pero tengo que incorporar los comentarios que ya pusieron.

El tema es: hay un llamado a partir de la Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT en Bucarest, para incorporar más o fomentar más la participación del sector académico en las actividades de regulación, por una parte. Y, por otra parte, la regulación de quinta generación busca ampliar el espectro de la participación de las personas en el proceso regulatorio.



Yo creo que en ese sentido tiene que quedar lo más abierto posible. De cualquier forma, lo que ahí se discuta, vote y genere, es no vinculatorio para el Instituto, y yo creo que en el espíritu de la regulación de quinta generación ayuda tener más opiniones respecto a los temas, que cada vez se vuelven más complejos y más profundos en cuanto a la regulación.

Hay que recordar que vamos a cumplir 10 años de que se hizo la reforma en telecomunicaciones y podríamos asumir que al momento la mayoría de los grandes temas han sido cubiertos, y lo que queda ahora por estricta ley de Pareto es pequeños temas de mucha relevancia, pero también mucha complejidad.

Es mi opinión, no sé qué opinen los otros.

Perdón, ya, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Luis Miguel.

Yo en particular creo que coincido, yo no diría que entre los pobres y los ricos, porque creo que lo identificamos es que este Comité de Pequeños operadores en realidad vuelve a ser muy diverso, en realidad solamente los muy grandes son los que no están ahí. Eso es lo que habíamos identificado.

La otra parte que también considero valiosa es: si bien quiere darse un tratamiento a través de la creación de este comité mucho más personalizado, me parece, esa apertura y que tenga un espacio más abierto este sector, que no es el de los grandes-grandes, creo que sí es útil que se integren no como invitados eventualmente, sino que se pudieran integrar los miembros de la academia, de pares de investigación, puede sumarle, sí podría sumarle.



Pero yo creo que aquí ya empieza a levantar un poco de discusiones sobre el tema, pero creo que lo importante es establecer un criterio que sirva al propósito del comité, creo que eso es algo inclusive que no está como del todo claro, ¿cuándo los invitas? Porque sí, porque no, con qué acuerdos.

Si bien no son vinculantes las opiniones, siempre me parece que son muy valiosos los documentos, habiendo participado en dos de estos comités me parece que son muy valiosos los documentos que salen, inclusive cuando hay divergencia, que eventualmente las reglas dicen: “traten de conseguir un consenso, pero si no hay consenso presenten aquel resultado que deje ver cuáles son las grandes posturas opuestas o las distintas posturas”, porque eso también le suma al Instituto, tener por escrito, tener eso materializado le resulta útil y le sirve de insumo para analizar en donde toca o puede estar afectando al tomar una decisión.

Eso creo que es algo importante.

Me preocupan los tiempos, porque si queremos alcanzar a que se tome en cuenta, si queremos todavía tratar de tener alguna reunión antes de cerrarla, necesitamos cerrar ya un documento.

Dichas esas cuatro cosas, yo le cedo la palabra a nuestro consejero Erik Huesca.

Dr. Erik Huesca Morales: En esta discusión a mí me gustaría escuchar a Salma, porque recuerdo que en la sesión pasada ella habló de que había esta propuesta, era muy diferente a lo que ella había propuesto justamente en el Consejo anterior o dos, un poquito más atrás; digamos, en los consejos anteriores, para no puntualizar así.



Y de alguna manera sería bueno volver a tocar base con la idea original, porque creo que sería importante, porque estamos ahorita como queriendo definir parámetros y hablando de complejidades que a lo mejor pueden ser más sencillas. Si Salma está dispuesta, me gustaría invitarla a que explicara cómo lo vislumbró en su momento ella.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.

Me pidió la palabra Lucía antes. Y yo también, me gustaría escuchar a Salma, porque el antecedente que traía Salma traía un propósito muy claro de cerrar brecha con esta herramienta, este enfoque a lo que podían sumar los pequeños operadores.

Entonces, voy a dejar que participe Lucía, Salma, mientras tú también vas preparando.

Adelante, Lucía. Y luego Ernesto Flores, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí, muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Creo que va a estar divertido - digamos- tratar de incluir los comentarios de todos en la nueva propuesta, porque veo que hay muchas opiniones divergentes totalmente. Ahí es un gran reto y habrá que identificar las áreas de discusión, para poder realmente tener una discusión.

Lo que sí veo muy complicado es el gobierno corporativo como está ahorita y el hecho de incluir a más jugadores, como son la academia, etcétera, en el gobierno corporativo, tiene que quedar muy claro cuál es su papel. Y yo creo que el ponerlos a



votar, es un tema en que yo coincido con Sara, porque la naturaleza de este comité -como yo lo entiendo- no es ni siquiera como está en la consulta, porque ellos hablan de órganos técnicos, de expertos; son de *stakeholders*, de participantes, de gente que está en la calle, yo creo que no debemos de perder ese tema.

Y obviamente, creo que Salma es la que tiene mucho más idea hacia dónde estábamos nosotros remando, yo también tengo mucho interés en escucharla.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias.

Salma, antes. Y después, Ernesto, por favor.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Gracias.

Creo que quizá no fui clara la vez pasada que intervine. Les comentaba que yo veía este proyecto como un proyecto muy diferente a la propuesta que hizo el Consejo Consultivo en el periodo pasado, sobre la concepción de un Comité para Pequeños Operadores en el que se hiciera un diálogo mucho más directo con aquellos que por circunstancias de la localidad donde operan no pueden estar viajando a la Ciudad de México para estar atendiendo sesiones o para poder plantear sus preocupaciones, y que también entre ellos quizá no se conocen y no se comunican.

Era como un vínculo, lo que se planteó en el Consejo pasado era establecer un vínculo entre la autoridad reguladora y sus regulados, pero los regulados que están dispersos en el país y que por lo general no llegan a los niveles que se manejan en esta propuesta que hace el IFT sobre el concepto de pequeños operadores.



Mi sugerencia la vez pasada era que quizá en lo que deberíamos de insistir es en que se tomara en consideración en un momento dado la recomendación que se hizo, y se dijera por qué sí o por qué no coincide con los propósitos que hoy quieren darle los integrantes de quienes están haciendo esta consulta pública.

Porque creo que por más que... coincido con Lucía, que tenemos posiciones muy divergentes todos, y quizá no tengamos el mismo efecto que si insistimos en que un Comité de Pequeños Operadores está orientado, al menos de la experiencia que tenemos de Brasil, está orientado a tratar de satisfacer esas necesidades con esas características de operadores que les acabo de mencionar.

Creo que sería como muy complicado que lleguemos a un acuerdo para tratar de que tomen en consideración nuestros puntos de vista en esta ronda de consulta.

Esa sería mi posición, yo sí creo que de origen está plasmada de manera diferente y por eso los veo como dos conceptos totalmente diferentes; por eso no he querido ni siquiera intervenir en hacer cambios a la recomendación que se está circulando ahorita, porque creo que lo principal es que debieron de haber tomado en consideración esa recomendación que hicimos en el Consejo pasado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Salma.

Voy a dejar que hable Ernesto, para que después ya responda Luis.

Muchas gracias, Salma.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A ver si consigo decirlo claro.



Decía mi papá que una vez llevó un problema, yo no sé si es cierto o no, pero llevó un problema a su jefe y le dijo: “tengo este problema”, y le contestó el jefe: “quieres que se resuelva o que no se resuelva”, y mi papá le contestó: “pues la verdad no quiero que se resuelva”, “entonces, por favor, crea un comité”.

Este comité tiene todas esas características, estoy seguro que no es la intención del IFT hacer eso, pero por los supuestos que utilizó llegan a un resultado que resulta un circo, un comité que tiene la posibilidad de tener mil miembros no es un comité, es un circo y no va a funcionar, que eso es básicamente lo que da resultado de una metodología que está aplicada, es una metodología y punto, del método te lleva a un resultado.

Pero nos lleva a un resultado que es totalmente inoperante, y creo es uno de los grandísimos puntos que a final de cuentas tiene Salma en sus comentarios: es un comité demasiado grande, que tiene de chile, dulce, sal y manteca, no va a llevar a absolutamente nada. Lo que se pretende con esto, y hablo “se” porque no sé exactamente quién, es darle voz, un poquito de voto y que sean escuchados todos aquellos que tienen dificultad en hacerlo por su tamaño, por su lejanía, por sus capacidades, por sus recursos económicos.

Y esto no lo resuelve, esto lo único que va a generar es ahí una cosa amorfa que va a consumir recursos, va a consumir tiempo y no va a cumplir ningún tipo de objetivo. Entonces, la salida ya está equivocada.

Construir un órgano de gobernanza, como lo ha mencionado Lucía, sobre una cosa donde tienes esa cantidad de posibles miembros, simple y sencillamente lleva a una cosa que no va a funcionar, no hay manera de construir procesos de gobierno corporativo dentro de un comité de este tipo.



Yo realmente creo... digo, no he sido así de duro en los comentarios que he hecho dentro del texto, sí cuando hicimos las discusiones hace un año o cuando haya sido que se hizo esta recomendación originalmente, pero esto necesita regresarse al *drawing board* y definirlo bien, y definir bien los procesos y las herramientas que tienen, y cómo se va a incorporar y va a tener que tener desafortunadamente diferentes niveles de miembros.

Hay que definir cómo son esos niveles y tiene que buscar ser homogéneo dentro, porque si es demasiado heterogéneo, no es lo mismo un señor que gana cinco millones de pesos al año en ingresos, que es un operador extraordinariamente pequeño, a uno que gana 100, ese ya está ganando medio millón de dólares o lo que sea al mes. Son muy diferentes las capacidades de recursos humanos que tienen, son totalmente diferentes y los problemas son diferentes.

Entonces, si no se trata de homologar dentro del comité, lo que se va a tener es una cosa totalmente inoperante. Y nos regresamos a parece que es un paliativo para un problema que no se quiere resolver.

Digo, no sé si decir: "queremos que regresen a la recomendación que hicimos hace un año" o ser mucho más duros en la recomendación y repetir lo que dijimos hace un año. Pero así como está lo que sacaron, yo creo que no tiene ni pies ni cabeza.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Ernesto.

Un poco estoy tratando de recordar de lo que vi de la consulta y me parece que inclusive, si vemos quienes participaron ustedes tienen toda la razón, quienes comentaron; inclusive, yo de pronto hice por ahí preguntas con algunos miembros de otros comités de si habían participado, y ni siquiera creo que le invirtieron



Segunda Sesión Ordinaria VII Consejo Consultivo 09-02-23
tiempo. Ese ya debería ser un indicador para nosotros y posiblemente para el Instituto.

Dicho eso, por favor, Luis Miguel, si quieres tomar la palabra.

¡Ah, Mario! Dame margen, Luis Miguel, para que hable primero Mario Fromow y ya tú resumes.

Adelante, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias.

Buenas tardes a todos, un gusto estar con ustedes.

Yo creo que esta opinión debería ser muy concreta, la misma opinión indica que hay cuatro mil 157 registros de concesionarios de telecomunicaciones con cualquier tipo de concesiones, excepto para bandas de espectro radioeléctrico, y que tienen estatus vigente en el Registro Público de Concesiones. Entonces, yo les preguntaría: ¿de estos cuatro mil 157 cuál es el número que les gustaría que participara en este comité?

Con base en ese número habría que determinarlo de alguna forma, si aquí no les gusta por ingresos o no solamente por ingresos, pero creo que la opinión no da mucha luz al Instituto Federal de Telecomunicaciones, porque dice que debería de incluir otras variables y atributos de los concesionarios, para determinar aquellos que puedan pertenecer al mismo.

¿Eso cómo lo traduce la autoridad cuando la reciba?

Un Consejo debería -a mi entender- decir cuáles son esas variables y esos atributos que estamos considerando; y si ya se dijo en alguna recomendación, hay que repetirlo, hay que decir qué tipo de concesionario, si se quiere que participen también



otras instituciones, como otro de los puntos de la opinión aquí lo manifiestan, pero que también hay cierta oposición, creo que ahí sí hay posiciones encontradas.

Considero que deberíamos ser muy claros en lo que se propone, creo que sí debería salir; y si ya se dijo, otra vez indicar cuál sería este concepto de pequeño operador y dar las razones para ello. Yo creo que esa información le sirve mucho al Instituto, sería muy concreto.

El problema que yo veo de decir que se deben de considerar otras variables y otros atributos, es que, si el Instituto no considera las variables y atributos que algunos consejeros estén pensando que se deberían considerar, al final no va a cumplir su propósito esta opinión.

Yo creo que se puede hacer un esfuerzo concreto, para aquellos temas que aquí se ha mencionado que son los que preocupan, para que el Instituto tenga todos los elementos para realmente tomar una decisión que considere la opinión de este Consejo.

Ese sería mi planteamiento, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

Ahora sí le pediría por favor a Luis Miguel, que nos ayude a resumir.

Gracias.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Varias cosas de las que han dicho ya se habían discutido. Mi labor es sintetizar estas opiniones, donde haya puntos encontrados buscar un punto medio o simplemente eliminarlo, para no transmitirle esa controversia al Instituto.



Lo que sí hemos acordado en muchos consejos anteriores es que el Instituto tiene más capacidades para generar estas soluciones, y nosotros solo podemos darle una guía de en qué dirección.

Considerando eso, como dije, el día 16 tienen una versión nueva, la discutimos y si se considera que es pertinente ya la votamos en línea; y de lo contrario, nos esperamos un mes.

Y es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Me está pidiendo la palabra Erik.

Si tú comprometes el 16, mi sugerencia sería que no pasemos de una semana después para integrar, para que todos los que tengan interés en aportar a este documento respondamos. Esa sería mi sugerencia.

Ahorita te escuchamos, Erik.

Y la otra es, en caso de que haya -como dice Mario- alguna de esas divergencias, etcétera, esos mismos que participamos tomamos una llamada, avanzamos y le damos para adelante.

Adelante, Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: A ver, quiero retomar una propuesta que lanzó Ernesto, y que es realmente borrar este documento porque contiene demasiadas divergencias, como para que alguien trate de resumirlo y ponga ahí todas las ideas divergentes, que va a resultar un galimatías y una recomendación sin recomendación.

La propuesta de Ernesto me parece viable en función de hubo un... tú dijiste, no pongas los ojos así, que habría que retomar el documento anterior, en el que trabajaron tanto Ernesto como Salma, y algunos más consejeros, y ya se invirtieron horas y ya está



una primera propuesta, como para que en este momento pensemos que hay que volver a hacer otro documento, comprometernos al día 16 a tratar de -perdón por la palabra- votar un Frankenstein.

Porque eso es lo que me parece este documento, un resumen de ideas que son tan divergentes que no le veo forma en que agarre una estructura coherente, y creo que perderíamos tiempo tratando de volverlo a comentar, volverlo a votar y volverlo a ver; como ya llevamos un buen rato en este documento en este momento en este Consejo, yo sugiero que se tomen decisiones un poquito más radicales y retomemos el trabajo, incluso es un respeto a nuestros propios compañeros de los consejos anteriores al trabajo que ya se hizo, y sobre ese podemos elaborar una propuesta más coherente.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, Ernesto, por favor.

Gracias, Erik.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: A mí la verdad no me preocupa mucho lo que está en este documento, lo que pasa es que como un documento en *low compromising* se quedó encima del muro, ni de un lado ni del otro, y yo creo que sí deberíamos ser bastante más contundentes.

Lo que yo sugeriría, y ahora sí es una opinión, mi opinión es sobre este documento: retomar lo que ya escribimos, ponerlo ahí y ser mucho más duros en decir "es por aquí". Y yo sí creo, no sé los demás, los 14 consejeros... los 13, porque voy a quitar a Salma, que están aquí, si están de acuerdo en lo que fue escrito la última vez.



Yo estoy de acuerdo en 100 por ciento de lo que está ahí, al igual que Salma, porque si no, no lo hubiera dejado pasar, por eso la quité. Y creo que está bien, lo que pusimos consigue dar un punto de inicio para que se consigan los objetivos que se están buscando o que se dice que se están buscando por el Comité de Pequeños Operadores.

Lo que se tiene hoy, insisto, y la palabra no se me había ocurrido, pero sí, efectivamente, son galimatías; y no la recomendación, sino el comité como tal. De ahí lo que yo propondría sobre lo que ya hizo Luis Miguel, que trae unas ideas nuevas y justifica por qué lo que está escrito ahí no está bien, retomar lo que hicimos y encuadrarlo ahí, y nos quedaría una propuesta mucho más fundamentada, primero porque la argumentación que está en el documento que ya escribió Luis Miguel dice por qué no funciona, y creo que lo dice bastante claro, y decir: "la solución es esta".

Y así como Mario dice que de cuatro mil, cuántos serían correctos y no sé qué, yo partiría y pondría la respuesta: el número tiene que ser resultado de un cálculo, si son cinco, si son cien o si son mil, no sé, tiene que ser de un criterio que cumpla con incorporar aquellos que tienen algún tipo de homogeneidad para poder hacer funcionar al comité, porque si lo que tenemos es de chile, dulce, sal y manteca, lo que tenemos es un comité que no sirve, que no va a llegar absolutamente a nada.

Yo creo que eso es lo que hay que escribir en la recomendación. No propongo hacerla porque ando a tope, pero creo que debería ir por ahí: es poner dos recomendaciones juntas, la que ya está, que trae una argumentación de por qué lo que se está diciendo hoy en lo que se puso a consulta pública tiene problemas, y cómo creemos que se resuelve el problema, que es con lo que ya les habíamos dicho hace... junio, creo que fue, o no sé cuándo, 22 de junio.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Ernesto.

Me gusta que nos digas que no tenemos que hacerlo porque... o sea, creo que traes muy claro hacia dónde y cómo poderlo aterrizar.

Pero, vamos a ver, Luis Miguel está pidiendo la palabra de nuevo.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Digo, yo nada más pido que respeten mi trabajo y que no le llamen Frankenstein, ¿verdad?

Yo lo termino el día 16; y si no sirve pues ni modo, lo desechamos.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: No, yo creo que el Frankenstein es por la suma de todas las intervenciones. Entonces...

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: No, yo estoy diciendo que hay que respetarlo y sobre ese construir lo que ya dijimos antes. Eso fue lo que yo dije, lo de Frankenstein viene de otro lado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: ¿Cómo es? El doctor Hyde.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Hagamos este ejercicio sobre la base del 16.

Gerardo está pidiendo el uso de la palabra.

Adelante, Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, gracias.



Pienso que tratando de interpretar lo que mencionaba Ernesto y lo que lo que mencionaba Luis Miguel, previo a eso yo me preguntaría: ¿por qué motivo cuando se lanzó a encuesta pública los argumentos que nosotros pusimos no se consideraron? Ahí de entrada es una negativa ficta o una afirmativa ficta.

Sobre la base precisamente que mencionaba Ernesto y el trabajo que ya ha realizado Luis Miguel, entrever o directamente decir: "por qué si en el Consejo equis presentamos esto, no se consideró". Y de alguna manera, aunque sabemos que son recomendaciones que no son básicamente para imponerse, tener un entendimiento de por qué hubo esa negativa; porque si vamos a insistir sobre lo mismo, yo creo que es más claro decir: "dime por qué", y lo que pensamos es esto y ratificar lo que habíamos dicho en su momento.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Gerardo.

Adelante, Lucía.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: De manera muy rápida quizás, digo, tan fácil.

Tuvimos una reunión para la... para la recomendación previa tuvimos una reunión con ellos, ellos ya nos anunciaban un poco por dónde iban; nosotros hicimos una recomendación, no sabemos si la revisaron. Entonces, sería antes de escribirla, tener una reunión con ellos y decirles: "oigan, la revisaron, y por qué les parece que no funciona", ¿no?

Quizás yo propongo una reunión antes y, si resulta que lo que toca es insistir, insistimos, pero primero entender si realmente hay...

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo estoy viendo varios "sí".



Segunda Sesión Ordinaria VII Consejo Consultivo

09-02-23

Mi objetivo era un poco tener algo más consensado entre nosotros antes, porque como bien dice Mario, hay todavía muchas visiones opuestas; pero yo creo que, efectivamente, en uso del mejor tiempo y de entender, avancemos.

Estaríamos pidiéndola, tomamos nota de la solicitud de la reunión. Creo que ya ni siquiera valdría la pena que hiciéramos más preguntas, es con base en la recomendación que elaboró el Sexto Consejo, quisiéramos un poco entender cuáles son los criterios para haber ido por este objetivo.

Hagamos eso, ese es el acuerdo, está más simple. Y ya de ahí partimos para ver si seguimos trabajando o no tiene mucho sentido; y si seguimos trabajando, con qué objetivos, tenerlos muy claros.

Eso haremos, Luis Miguel. Y nadie creo que criticó tu trabajo.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias.

No me quedó claro cuáles son los acuerdos, creo que Luis Miguel dijo que iba a trabajar, a terminar el documento, lo va a circular. Aquí hay una propuesta, también hubo una propuesta de que deberíamos retomar la recomendación que había y ver cómo se maneja.

Nada más, presidenta, si puede aclarar el acuerdo, porque no me quedó claro.

Mtra. Eurídice Palma Salas: El acuerdo sería que estamos solicitando una reunión con el área encargada de elaborar este acuerdo para la creación del comité. La idea es identificar sobre la base de que este comité, de que el Consejo... no, no les voy a



mandar antes algo, a lo que vamos es: primero vamos por la reunión, entendemos cuáles son los criterios, por qué se fue en otro sentido.

Y creo que hay algo importante, y es: el Consejo emitió, el Sexto Consejo Consultivo emitió una recomendación sobre la base de un objetivo o un propósito del comité, y parecería que el Instituto se va por otro camino porque seguramente tiene otros objetivos. Lo que valdría la pena es entender esa lógica, por qué, etcétera, porque lo que es claro es que al haber un universo tan diverso no va a haber un resultado o consideramos que no hay un resultado enfocado, o no va a haber un propósito o un uso de recursos eficiente.

Básicamente por ahí va, pero esa reunión nos va a ayudar a tener ese diálogo con el Instituto antes de generar algo.

Ese sería el acuerdo, ¿de acuerdo?, ¿claro?

Gracias, Mario.

Creo que, visto este acuerdo, podemos avanzar al siguiente tema de nuestro Orden del Día, que es la... muchas gracias a todos. La siguiente es la propuesta de opinión que emite el Consejo al Instituto respecto a facultades en materia de derecho de las audiencias, y ese está bajo la coordinación de Lucía Ojeda.

Por favor, adelante, Lucía.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Muchas gracias.

Se circuló ya con toda la convocatoria la propuesta. Esta propuesta ya incluye comentarios de algunos consejeros que tuvieron la oportunidad de comentarla antes de devolverla, digo,



de circularla entre todos, ahí están los comentarios de Eurídice y también los de Edgar.

Creo que es una propuesta la verdad muy directa y muy fácil, en el sentido de que parece que ahora estamos como en un limbo, nadie sabe realmente cuáles son los derechos y si hay derechos; tan es así que si ustedes se meten a la página del IFT, se van a lo que dice “derechos de las audiencias”, se meten a la parte de “marco normativo”, encuentras las comisiones internacionales, encuentras muchas cosas muy lindas y, de repente, cuando te dicen “Ley Federal de Telecomunicaciones”, le picas y no hay.

¿Por qué? Porque en la Ley Federal de Telecomunicaciones ahorita no sabemos cuál es el estatus de los derechos de las audiencias, y las dos fuentes oficiales en las que cualquier usuario pudiera revisar la ley es la Cámara de Diputados y la Suprema Corte, aparece un párrafo hablando de la resolución, de la resolución de la Suprema Corte, pareciera que se elimina todo el texto, pero no es claro.

Lo que estamos aquí es simplemente relatando hechos, son puros hechos los que están ahí. Y lo único que queremos es, más allá de la interpretación legal, de los efectos, de la sentencia, antes de empezar a discutir si están bien o mal interpretados, queremos entender cuál es la posición oficial del gobierno mexicano respecto a lo que dice la ley.

Y para eso lo que estamos nosotros opinando, y es una opinión, no una recomendación, sino que creemos que es relevante que se haga, que finalmente el IFT con base en el artículo 53 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, eche a andar y a través de los canales institucionales y las áreas correspondientes, haya un acercamiento con la Cámara de Diputados y la Suprema Corte de Justicia, para que se sirvan en



Segunda Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

09-02-23

informar y confirmar cuál es el texto vigente de la Ley Federal de Telecomunicaciones.

Tan sencillo como eso.

Esa es la situación.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Lucía, por integrar al documento nuestros comentarios.

Yo les pregunto si alguien quiere hacer alguna observación o comentarios.

Estaríamos listos para votar este documento para aprobación. Yo creo que se queda en lo puramente técnico y es un elemento básico, necesitamos certeza jurídica desde el punto de vista de la autoridad, desde el punto de vista de los usuarios, de todos. Creo que ese es el único objetivo.

Luis Miguel está pidiendo la palabra.

Adelante, Luis Miguel, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Gracias.

Muchas gracias, Lucía, yo creo que es un gran documento y que, como dices, es una opinión que busca certeza no solamente para el Instituto, sino para muchas personas que están muy interesadas en el tema; creo que está muy bien escrito y yo, en lo personal, creo que ya se podría votar y aprobar este texto.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Luis Miguel.



Segunda Sesión Ordinaria VII Consejo Consultivo

09-02-23

También en el chat nos está mencionando Salma que está de acuerdo.

Sí, yo creo que es mucho la manufactura que suele tener Lucía, y las aportaciones de Edgar y los demás que aportaron, pero muchas gracias, Lucía, por integrarlo.

En el chat ya nos menciona Salma que está a favor; Luis Miguel nos acaba de decir; yo les preguntaría a los que estamos en la sala si quieren levantar sus manos para aprobarlo.

Adelante, Gerardo, por favor. Perdón, antes de que votemos.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: En la sesión anterior había hablado de si también era conveniente que encaminásemos este tipo de información a algún ente en particular, si me pudieras comentar.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí, yo lo que considero por ahora es que realmente tiene que ir al IFT, porque el IFT... digo, desde cómo está escrita, dentro de sus propias instancias y canales institucionales se pida la información, a eso va encaminada la propuesta.

Pero, sí. Y como lo dije también antes, si alguien tiene otra opinión, otra razón, otra idea, con mucho gusto la revisamos y la abordamos.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Gracias, era solo la inquietud que había tenido.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Creo que está listo.

Adelante, Mario, por favor.



Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias.

Gracias, agradeciendo a Lucía Ojeda la integración de este documento, creo que es bastante sólido. Y adelanto mi voto a favor del mismo.

Solamente pedir aquí la información correspondiente, sobre todo a los que tienen ya más tiempo en este Consejo, que han repetido en el mismo, ver en cuestión de procedimiento -que no me opongo-, pero en algunos se pide que se elabore un MEP, pero en otros no. Entonces, saber, porque mucho de lo que vamos a hacer son opiniones, que creo que no debería tener un trato tan estricto como es en esta ocasión, sobre todo cuando hay una premura en presentarlo porque es algo importante y que se requiere una respuesta prácticamente inmediata.

Pero ver también para aquellos que estamos elaborando proyectos en ese sentido, en qué casos sí se requiere que los demás miembros del Consejo apoyen, digamos, evaluando lo que se ponga en un MEP, y en qué casos no, porque en lo personal yo tengo un proyecto que estoy desarrollando y me gustaría saber si en algún momento hay que presentar el MEP o al final también solamente presentar un documento para aprobación.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, primero por la aprobación y los comentarios, y luego por la pregunta.

Si recuerdan, yo me acuerdo que le puse énfasis, en la reunión, primera reunión que tuvimos ya de trabajo les comenté cuando se presentó este formato de los MEP's que no era obligatorio, es una herramienta que a mí en lo personal cuando ingresé, en mi primer Consejo me resultó muy útil porque da estructura, y da



Segunda Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

09-02-23

estructura sobre todo cuando empezamos a tocar algunos temas en que no sabemos hasta dónde llegan las facultades, pero se el tema no es claro hasta dónde llegan las facultades del Instituto.

Lo que permite es ir estructurando hasta dónde podría ir el alcance de nuestra opinión, recomendación o propuesta. Como estructura a mí me funcionó muy bien, me funcionó porque inclusive desde ahí trasladé ya a mi primer documento; ayuda mucho, pero no es un requisito indispensable.

Efectivamente, hemos tenido otros documentos que inclusive por el tema de ser oportunos, que en eso ha habido mucho énfasis de parte de los Comisionados del Instituto, cuando queremos ser oportunos pero nos vamos directo. Pero, generalmente estamos hablando de temas en que ya no hay duda cuál es el alcance de las atribuciones del propio Instituto, y este es uno claro.

No sé si quisieras abundar en la pregunta o ya con eso queda claro.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, me queda claro que depende del que haga el proyecto si considera pertinente o no que emita un MEP, conforme a lo que dicen de las atribuciones del Instituto.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Alguien más que quiera... adelante, Gerardo, por favor.



Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Quisiera complementar lo que mencionaba Mario.

Tenemos un ejemplo, es una orientación, una guía para cómo vayas desarrollando el trabajo, pongo como ejemplo lo que mencioné yo de interoperabilidad, que Luis Fernando se opuso rotundamente a lo del SMS; a mí me queda muy claro que se malinterpretó, porque era interoperabilidad de muchas cosas, eso me da vía para que cuando desarrolle la recomendación no vaya pensándose en que se está polarizando sobre un tema.

Es una guía y es una pre presentación al comité, para que finalmente vean el punto de interés e, inclusive, como tú lo dijiste, que se incorporasen más miembros a participar en ese trabajo.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Mario, otra vez.

Okey, gracias.

Perfecto, no veo manos levantadas de nuestros miembros del Consejo que están fuera, que están en línea. Si les parece bien ahora sí vamos a votar.

Por favor, quienes estén en sala a favor.

A favor, Ernesto; adelante, ya nos dijo Salma; Alejandro; Luis Miguel; gracias, Edgar; Misha nos falta, pero no veo a Misha.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Aquí estoy, Eurídice, lo que pasa es que no estoy prendiendo la cámara porque también ando con datos móviles.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.



Pero ¿estás a favor?

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Sí, estoy a favor.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Misha.

Perfecto, creo que por unanimidad, ¿sí?, a nuestra secretaria técnica.

Con voto unánime queda por aprobado este documento y procederíamos a pasarlo. Yo creo que es útil, es oportuno y sí es indispensable, la certeza jurídica ante todo.

Muchas gracias, Lucía, por coordinarlo y elaborarlo.

Gracias.

Conforme a nuestro Orden del Día... ¡Ah, perdón! Antes de que continuemos nos pide la palabra Jorge Fernando Negrete.

Adelante.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: No, solamente para felicitar al Consejo por esta decisión, ya no quise meter más reflexiones, porque estaban todas dichas.

Me parece que es el momento político-técnico más oportuno para esta recomendación, no solo por la oscuridad jurídica a la que nos lleva este tema, sino porque hay temas que en el Consejo que de repente parece que la agenda nos gana más por los temas de telecom, pero de repente los temas de audiencias y de medios públicos se van quedando, y son igual o a veces más importantes.



El tema de derechos de las audiencias desde hace mucho tiempo yo creo que todos lo hemos abordado en distintas instancias; yo hace cinco o seis años, cuando fui Presidente de la AMEDI lo traje, pero me gustó mucho cómo lo desarrollaron. Yo quiero felicitar a las autoras que trabajaron en la redacción, porque es de las cosas por las cuales este Consejo existe, por el mensaje oportuno político y técnico, sobre todo técnico, que es el que presenta.

Insisto, hay temas que de repente se nos están yendo y sin difíciles abordarlos, los temas de medios públicos, que en este instante este es un regulador que una de sus funciones está en el tema de la regulación de los medios públicos y nunca en la historia los medios públicos habían estado tan tomados como están hoy por cierto tipo de circunstancias. Este es el tipo de temas emergentes, a veces oscuros o a veces escondidos que tenemos que empezar a resolver, más allá de los tal vez más sexys, como son los temas sustantivos del sector de telecomunicaciones y radiodifusión.

Gracias, yo felicito y aplaudo la iniciativa.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Jorge Fernando.

Y como dices, la verdad sí es nuestro primer documento y yo creo que es un documento relevante, puramente técnico y bien escrito.

Muchas gracias.

Vamos adelante, y el siguiente tema es un... es un tema que trajo a la mesa el consejero Ernesto Flores, es una nota periodística en relación con una aprobación a una modificación en el Congreso a la Ley Federal de Telecomunicaciones.



Por favor, si la presentas. Ya circulamos para todos para las inquietudes, ya todos tienen el documento.

Adelante.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Esto, digo, lo presenté la última vez y me dijeron que no lo habían leído, que una falta de respeto; me atacaron, me sentí en la 4T.

Pero la cosa es, a ver, salió un artículo... es Irene, todos conocemos a Irene, no tengo que introducirla; no es la primera vez que pasa que sale algún artículo en prensa en donde hacen alusión al Consejo. Y la alusión al Consejo ha sido: ¿y para qué sirve el Consejo si no se pronuncia sobre el tema?; aquí es directísimo, pero es como el quinto que sale en los 10 años que llevamos u 8 de Consejo, no sé cuántos.

La única pregunta que yo hice es: a ver, salió esto, ¿debemos o no debemos pronunciarnos?, porque yo creo que sería oportuno tomar una decisión respecto a ese caso; no al caso específico de Irene, sino cada vez que salgan alusiones al Consejo, yo creo que es correcto tomar una decisión explícita, no que nos pronunciemos, sino que explícitamente nosotros decidamos que no vale la pena o que sí vale la pena, es nada más el punto.

Entonces... sí, ese artículo, ese que está ahí en la pantalla. Es básicamente una cosa de espectro para radiodifusión, donde hay una moción; ahora está de regreso en la Cámara de Senadores, no sé si ya se aprobó, la verdad no lo he leído, entonces yo creo que no, en donde hacen cambios de cómo se paga el espectro, en donde *-by the way-* el pago del espectro es uno de los gravísimos problemas que tiene el sector de telecomunicaciones en México.



Aquí es de radiodifusión, pero de todas maneras da pie al otro problema, que es el pago de espectro para utilización de servicios de telecomunicaciones, entendidos como la parte móvil básicamente; va un poco más allá, pero es la parte de licencias IMT, por llamarlo de alguna manera.

La pregunta es: ¿queremos o no queremos pronunciarnos, y hacia quién queremos pronunciarnos?, y eso que lo decida el Consejo. Yo no sé la respuesta *-by the way-*, no he leído la iniciativa de ley, más o menos sé que dice; pero sé que dice por lo que he leído a través de alguien que lo interpreta.

No quiero entrar en detalle porque no lo puedo describir, porque siendo transparente con ustedes no he leído la iniciativa. Habla de cosas que son retroactivas, que me parecen terribles, la retroactividad en cosas de ley me parece que es un gravísimo error, además de que creo que tiene un problema de constitucionalidad; y segundo, hay un problema de no isonomía, sino al revés, desequilibra las cosas; además de que entiendo, porque no conozco muy bien, pero creo que tiene impacto en la Hacienda Pública, entonces es el momento en hacer un impacto en Hacienda Pública a través de cómo se pagan las concesiones.

No lo sé, solo lo traigo sobre la mesa y que decida el Consejo si quiere o no pronunciarse, y de ahí estudiamos o no estudiamos el tema.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Ernesto, por la presentación.

Adelante, Lucía, por favor.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Mi opinión es que finalmente, todos los miembros del Consejo tienen acceso a esas notas; y no solamente esas, sino a lo que leen un día, se les ocurre, se



tropiezan en la calle con un tema de infraestructura y entonces... finalmente todo esto inspira el trabajo del Consejo, sin duda.

No perdamos de vista que obviamente somos Consejo Consultivo para el IFT; en realidad yo más que alguien lo pida, que el Consejo se pronuncie, que yo creo que no debemos no porque sea Irene, sino en general no podemos ser una ventanilla de quejas del público.

Si hay un tema relevante que algún consejero considera que se debe desarrollar porque lo leyó o porque por otra razón, que venga, lo presente y que siga el *track* de cualquier otra opinión o recomendación del Consejo.

De hecho, nosotros ya tenemos un plan de trabajo elaborado, tenemos ya mucho, también mucho trabajo, y si alguien considera que este es un tema que vale la pena desarrollar e intervenir, que levante la mano y haga un grupo de trabajo.

Esa es mi opinión, porque si le contestamos a Irene por qué no, directamente por qué no le contestamos a Juan López; finalmente no somos consultores de todo mundo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: A ver, entonces... sí, adelante, Ernesto, con la respuesta.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Eso estaba, eso sí sucedió en el pasado, que nos citaban así, no me acuerdo exactamente quién era, pero tres veces sucedió que nos citábamos; en dos yo di la respuesta y se apagó el tema diciendo: "este tema fue discutido, se decidió que no se tocaba". Y en la otra es lo que estás diciendo, insisto, no me acuerdo del periodista, pero lo que estás diciendo está equivocado, porque el posicionamiento del Consejo Consultivo es este y aquí está la recomendación, eso ya había sucedido en el pasado porque, digo, más o menos estaba



yo haciendo seguimiento de lo que pasaba. Ya había sucedido el caso, lo que pasa es que apagué el fuego antes.

Aquí un poco me preocupa porque es... digo, me preocupa más porque, por decir, los otros no habían sido miembros del Consejo Consultivo; aquí es Irene, entonces tiene un poco más de conocimiento de cómo funciona esta cosa.

Pero, de todas maneras, insisto, eso sí había pasado, no es de no respondamos o sí respondamos, es: si te están diciendo que por qué no opinas cuando creen que deberías opinar, pues depende cómo llega, cómo lo dice, en qué tono lo dice, en qué contexto lo dice, si debes o no debes responder.

Y creo que no es de dejar pasar, es de se vale y yo creo que es más válido no hacer nada, pero que sea una decisión explícita, que sea una decisión de dejar pasar, es a lo que me refiero; dejar pasar por, ¿cómo dicen? No tomar una decisión es tomar una decisión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Y eso hay que...

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Y la decisión puede ser, si alguien lo toma.

Dr. Ernesto M. Flores-Roux: Y si nadie lo toma, nadie lo toma, pero entonces es una decisión no tomar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: A ver, me están pidiendo la palabra también Gerardo y Mario.

Antes de que sigan, yo coincido, tenemos un programa definido; sigamos la discusión, pero tenemos un programa definido.



Si alguien va a tomar... también me pediste tú, Erik, la palabra, si alguien va a tomar la batuta, importante: tú mencionaste más de un tema, que no es solo esta iniciativa, tiene que ver con espectro, con el costo del espectro, y también un poco esa se la lanzo a Edgar Olvera, porque él está coordinando una materia de inversión, el precio del espectro a lo mejor creo que como tema único puede abordarse como un solo tema, porque ya da para el tema único; pero, también, un poco veo que una forma de darle cauce a inquietudes que son válidas, no es nada más porque esta tiene implicaciones en varios puntos del sector, es quizás darle un cauce en esa recomendación.

Dicho eso, le pido por favor a Gerardo que nos comente.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Gracias.

No pretendo hacer un resumen de lo que han dicho ustedes, pero la realidad del asunto es que el tema del espectro lo traemos de una o de otra forma. ¿Qué ha pasado dentro de los MER's o PER's o como se llamen? No hemos visto uno que de alguna manera englobe este tema.

La nota no es nueva y no es como para hacer caso, a lo mejor lo único en que nos ayuda la nota es para que cuando veamos la parte específica de espectro se detalle y se vea que generalmente esto es lo que está en boca de todos y de todas recomendaciones que hemos venido haciendo; lo que falta, efectivamente, es que alguien dentro de lo que está manejando el tema de espectro, nos lo presente en forma clara y concisa, porque no creo que estemos omitiendo un punto de esta naturaleza.

Este es como un pequeño acordeón, de decir: "oye, no se te vaya a ir este tema", pero en la realidad está contemplado. Y en el pasado hemos hecho diversas recomendaciones, el mismo



Segunda Sesión Ordinaria VII Consejo Consultivo

09-02-23

Alejandro Navarrete, el maestro Navarrete hizo un tema que está en la prensa todos los días y a todas horas.

Dentro de todo esto el grupo que se genere o se manifieste abiertamente por ver el tema de espectro, tener como siempre, lo tradicional, con el responsable del área de espectro para decir dónde vamos, cómo podemos apoyar y qué se requiere generar.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Gerardo.

Mario, por favor, adelante.

Es que tengo a Erik... a ver, déjame ver. Este es el orden: tengo a Luis Miguel, tengo a Mario, tengo a Erik y tengo a Jorge Fernando.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Yo iba después de Erik.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

Luis Miguel, luego...

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Y Edgar Olvera, también.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: No, yo voy después de Erik, yo levanté la mano después de Erik.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Erik, adelante, por favor.

No puede, entonces adelante, te cede su lugar. Por favor, Luis Miguel.



Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Iba Mario antes, ¿no?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Mario, adelante.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Está bien, ya que nadie quiere hablar, y creo que es por el derecho de réplica que quieren tener.

Yo creo que todo, toda información, todos los que opinan del sector, son actores relevantes, a muchos los conocemos de hace varios años, más de 20 o 30 en algunos casos; y sabemos también, al menos sería ingenuo no pensarlo, los intereses particulares y los intereses específicos que se tienen, por ejemplo, en donde laboramos, donde trabajamos algunos, qué hemos hecho, a quiénes hemos aconsejado y a quienes no.

Y muchos de estos opinan en la prensa y ustedes pueden ver que determinado día un mismo tema se enfoca de diferentes formas, precisamente con base en lo que son opiniones particulares o intereses particulares; hay que decirlo, en la prensa también existen los intereses concretos.

Yo creo que este Consejo Consultivo tiene que ser técnico, por eso yo me inclino a no darle respuesta a todos los que opinan, a todos los que señalan al Consejo; y creo que una forma más eficiente, más pertinente y más técnica, sería que cualquier consejero que considere que un tema específico que se trate en la prensa, como creo que también fue este caso de derechos de audiencia.

Si no mal recuerdo también hubo varios artículos que se manifestaron que había una zona gris que no estaba bien definida. Este es un gran ejemplo, al Consejo Lucía lo trajo, lo propuso, se concretó y ya tenemos una opinión al respecto, y creo que es positivo, creo que es la forma en que debemos



Segunda Sesión Ordinaria VII Consejo Consultivo

09-02-23

trabajar, porque si no caemos en situaciones de estar privilegiando ciertos intereses o ciertas situaciones que no pudieran ser técnicas.

Por eso yo no me inclinaría a contestar directamente a la que escribió este artículo, que además es mi amiga; y creo que ella también tiene muchos medios con los que ha hecho valer su voz, tiene una asociación también, donde por medio de ella ha presentado algunas cuestiones, y creo que tiene mecanismos y hay mecanismos, en este país creo que cualquiera que quiera ser escuchado puede ser escuchado.

Y el Consejo, repito, se tiene que mantener técnico, y si algún consejero considera pertinente hacer suyo este tema, adelante; ya habrá la discusión correspondiente y se tomará en determinado momento una decisión al respecto.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.

Sigue entonces Luis Miguel, por favor. Y después iría Erik.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Ahora sí ya sigo yo.

¿Después de Erik sigo yo?

Mtra. Eurídice Palma Salas: Tú primero, pero después de ti va Erik. Les estoy enunciando quién va, para que esté preparado, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: ¡Ah, claro! Para que luego Erik me ataque.



El punto es: creo que... primero, en cualquier momento podemos adicionar o no adicionar el plan de trabajo; no hay una limitante al respecto.

La segunda tiene que ver con si Ernesto ya vio que ahí hay un tema que deberíamos de discutir, creo que lo debemos de incluir. No es una contestación a Irene, así como han llegado notas de Irene, han llegado notas de Gabriel Sosa Plata, han llegado cartas al Consejo Consultivo pidiendo nuestra opinión, y en lo general y por norma no hemos contestado ese tipo de... vamos a decir, alocuciones al Consejo.

Pero cada vez, como dice Lucía, cada vez que hay un tema que consideramos que es pertinente para lo que nosotros estudiamos, creo que vale la pena revisarlo y, en su caso, plantear una opinión o una recomendación o propuesta, según sea el caso. Y de nuevo, regresamos a ese tema, Mario, que decías del MEP, pues hay que escribir un MEP, nada más para entender si es relevante al Consejo; yo creo que sí es relevante, creo que Ernesto lo dijo.

Cada vez que hablamos de espectro se vuelve materia del Consejo, simplemente por ser el espectro radioeléctrico y por estar dentro de las atribuciones que nosotros tenemos como Consejo.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Luis Miguel.

¿Y quién sigue? Ahora sí es Erik, por favor.

Dice que creo que ya quedó atendido.

Sigue Jorge Fernando y después Edgar.



Adelante, Jorge Fernando.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Coincido con Erik, ya fue demasiado. Y coincido además con mis colegas, Lucía, Mario y Ernesto.

Solamente agregaría un punto adicional, sobre el hecho de si este Consejo no puede quedar abstracto de los temas que están en el mundo, en los medios, porque también nos enteramos finalmente ahí.

Voy a poner un caso que tiene ya seis años rondando en el Congreso, que es el tema de imponer un impuesto sobre la copia libre en materia autoral, que ha pasado por la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados con el Diputado Mayer, y ahora está como la espada de Damocles en la oficina del Senado con el Senador Monreal, que está vigente y que impone un impuesto de una copia libre, cuando en el mundo de los derechos de autor nunca se había cobrado tanto y tan bien como se cobra desde el punto de vista digital, para un concepto que además no tiene un destinatario preciso para efecto del pago de la regalía, que es el tema de la copia libre y que se queda en las sociedades de autores.

Esto sí, si llegara por ejemplo a ser vigente o tener vida propia, yo sugeriría de inmediato que nos pronunciáramos con un tema de estas características, que va a impactar en la asequibilidad de los servicios de telecomunicaciones.

Este tema -digamos- es una buena observación de mis colegas, tanto la propuesta de Ernesto, como las observaciones de Mario y de Lucía, porque nos recuerdan este elemento fino de estar analizando, leyendo, tomando la decisión de qué si tomamos y qué no, y tener muy presentes temas tan delicados como esto.



Veía un estudio, por ejemplo, de ANATEL México, de la asociación que preside Gabriel Székely, donde decía que el impacto de este impuesto de copia libre, aparte de distorsionar el sistema de ingresos del sector, equivaldría al equivalente de mil 200 o mil 300 millones de dólares; eso es un tema absolutamente ridículo, que sí impactaría ya no solamente en la asequibilidad, sino incluso en la inclusión digital que tanto hemos estado buscando: precio de espectro caro, más impuestos extraños como estos, son temas que sí tendríamos que tener.

Pero, a mí me gusta la verdad el debate que estamos teniendo ahorita, porque le pone temperatura al proceso de análisis de la información que tenemos todos nosotros.

Gracias, señora presidente.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Jorge Fernando.

Ahora sí Edgar Olvera, por favor.

Edgar

Lic. Edgar Olvera Jiménez: Sí, gracias.

Buenas tardes.

Yo antes de prejuzgar si debemos atender o no este tipo de opiniones que se hacen públicas, posicionamientos, con o sin razón, yo creo que en este momento podemos decirlo.

Trato de imaginarme si lo admitiéramos o analizáramos para este caso concreto cuál sería la recomendación posible, el Consejo le pediría al Instituto que se apersonara ante el Congreso de la Unión para decirle que no apruebe esa ley porque está invadiendo sus facultades, ¿sería ese tipo de recomendación?



El IFT, y yo creo que esta recomendación obligaría a que si le hacemos una petición de este tipo al IFT es porque estamos convencidos de que, efectivamente, el IFT tiene facultades para otorgar descuentos en contraprestaciones por pagos de derechos por uso de espectro; o que el IFT pueda hacer las cosas que el legislador está tratando de concederle a un sector de la economía.

Yo me pregunto, si el IFT tuviera esas facultades, ¿por qué no las ha activado?, siendo que hemos visto que el IFT ha sido partidario de siempre buscar que todas las cargas que pesan sobre los operadores se disminuyan, como el costo del espectro.

Tendríamos no solo que asumir una recomendación de que se apersone, sino también un estudio sobre las facultades del IFT para constatar que verdaderamente se le está interfiriendo en el ámbito de sus atribuciones. Pero, eventualmente, el Congreso o la Cámara en la que se encuentra ahorita esa iniciativa de ley, dirá: "está en proceso de análisis, falta la aprobación de la otra cámara, este no es un producto final".

Pero luego, en el fondo nos estaríamos oponiendo a que le otorguen el beneficio a una parte del sector, esa sería una recomendación de este Consejo o el Consejo recomendaría que, así como se le da beneficio a una parte del sector, también se le dé a la otra parte del sector, porque eventualmente reducir costos siempre beneficia a la inversión, a la infraestructura y a la conectividad.

Yo quisiera dejar esta reflexión para pensar un poco, adelantarnos; y si eso es lo que el Consejo estaría buscando o pretendiendo con analizar este asunto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Edgar.



Cuando te lancé un poco el balón sobre la idea de que tú estás trabajando una recomendación en materia de inversión, yo pensé en conceptos más abstractos;, yo me iba al tema del espectro, que sabemos que es caro, que tiene que racionalizarse el cobro, para ver que sí es un recurso natural del Estado y que sí, quizá deba recibir ingresos, pero dado el impacto que eso tiene en un bien y en bienes y servicios que reciben y que son básicos para los usuarios por su transversalidad, eso tendría que ser valorado de una manera como más abstracta y general.

También lo veo como desde el punto de vista de estado de derecho, que es algo que buscan las empresas que invierten en telecomunicaciones y en cualquier otro sector, porque como bien dices: si este solamente se le otorga a un pequeño grupo de todo un grupo del sector telecomunicaciones, radiodifusión, etcétera, a lo mejor los demás se podrían sentir en cierto nivel de desventaja, de estás dándole prioridad a otro.

Y otro que es más delicado, el hecho de dejar sin efecto, darle un efecto retroactivo, que la Constitución dice que no es válido cuando se hace en perjuicio de persona alguna, que eso no es constitucional. Habría que ver si no solo beneficia, sino a quién podría estar perjudicando, es como un análisis.

De esta nota veo que hay varias como implicaciones, yo personalmente creo que es muy complejo pretender tomar todos o tomar una sola nota, porque esa nos daría para mil cosas; pero sí hacerlo desde un punto de vista mucho más general, en el sentido de a ver qué buscan en una recomendación. Por eso un poco pensaba canalizar estas inquietudes y tomarlo como un insumo hacia algo más general; este Consejo podría recomendar acciones en materia de estado de derecho, que le garanticen mismas condiciones, iguales o ciertas condiciones equitativas, etcétera. A eso me iba un poco yo orientando.



Yo creo que es bueno tu punto, si nos enfocamos solamente a esta a lo mejor el análisis es una, si lo ves desde... das un paso atrás y ves la película o la gran foto ya en un contexto más general, entonces te lleva a una recomendación mucho más global, más redonda. Eso sería un poco mi... cuando te lance la pelota un poco estaba yo pensando en eso, no tanto en nada más enfocarnos en esta.

Creo que este tema que mencionó Jorge Fernando es básico, porque tiene un impacto directo en el usuario, , aquí es donde se ve: "oye, eso cuánto le va a costar, cuánto va a costarle al que consume o al que tiene acceso a ciertos insumos o productos, como pueden ser libros o música", ¿cómo le va a impactar al usuario final, porque eso... tenemos en este universo del sector tenemos a los operadores, tenemos a los que despliegan infraestructura, pero también tenemos al usuario.

Dicho eso, me está pidiendo la palabra Erik, y no sé si Mario otra vez. Sí.

Erik, adelante, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: La discusión ha sido muy rica, y a lo largo de esta discusión me han surgido varias preguntas, que quisiera hacerlas públicamente.

La primera es si realmente el Instituto tiene un grupo de... (inaudible) que pueda influir en las cámaras sobre cómo se hace la ley, porque de no tenerlo, una recomendación, una opinión o un... las famosas ROC o un comentario, recomendaciones, opiniones o comentarios que podemos hacer pierden sentido.

Sería como nada más un manifiesto, una propuesta de decir: "pues miren, queremos que la ley vaya por aquí, que se regule por allá", pero si el Instituto no tiene los dientes suficientes, vamos



a ponerlo así en términos muy alegóricos, para poder tener un proceso de influencia en la reestructuración, estructuración o formulación de nuevas leyes que en las cámaras se están desarrollando, veo un poco estéril nuestro comentario, nuestra recomendación o nuestra opinión. Fíjense, vuelvo a hablar de los tres tipos de documentos que podemos emitir, no todas son recomendaciones.

A partir de ahí la pregunta que se disparó con esto de los periodistas o no, es qué sí podemos hacer como Consejo del Instituto, no Consejo del pueblo mexicano que vela por sus intereses y salvaguarda lo que venga, sino qué podemos hacer para el Instituto como Consejo del Instituto, dadas las condiciones que existen en la sociedad y que de alguna manera -digamos- el verdadero garante del Estado finalmente son las cámaras que están creando leyes para regular nuestros comportamientos. En mi lego, en mi lega intención, porque yo no soy abogado, de entender esto.

Bajo esta óptica es muy buena esta discusión, me gusta mucho, pero que sí reflexionemos sobre hasta dónde tiene sentido esto, ¿cuál es nuestro sentido de hablar de una recomendación o de una opinión con un comentario, a partir de una necesidad social en la cual no podemos influir más allá de hacer un comentario tal vez?, ¿eso es bueno? Tal vez, no lo sé.

Y vuelvo a decir al inicio de mi participación, esto es más como una pregunta justificada, no entiendo bien en dónde estamos en este momento y por qué lo estamos discutiendo, si es que existen las condiciones para emitir tal recomendación como se estaba orientando, o comentario u opinión.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.



Es una buena pregunta, en corto le pregunté a Rebeca, me dice que tienen como una unidad de enlace. Y algo que tienen, digo, trabajé también en gobierno, algo que tienen todas las dependencias es una unidad de enlace con el Congreso, porque tienen que estar atentos, tiene que haber una buena comunicación, siempre respetando los poderes, pero obviamente aportando para que la legislación no vaya... tenga alguna coherencia, eso siempre se busca.

Nos está pidiendo también la palabra el consejero Mario Fromow, que seguramente nos va a abundar en eso. Y después Salma y después Jorge Fernando.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Gracias, presidenta.

Sí, indicar que el Instituto sí podría mandar alguna opinión al respecto, eso está dentro de sus atribuciones; sin embargo, vuelvo, insisto en que temas hay diversos, hay muchas iniciativas de ley o de modificación de leyes. Creo que lo más eficiente sería que algún consejero de estos temas que se están manejando lo hiciera suyo, lo presentara, lo trabajara y se pudiera dar una opinión o recomendación en dado caso.

Por ejemplo, lo que aquí mencionó Jorge Negrete del canon digital, él se fue corto, dijo que seis años. Al canon digital desde que era diputado Döring, y de hecho se llamaba la iniciativa Döring, desde 2006 o 2008 se vienen analizando. A mí me tocó ir a la Cámara de Diputados a hablar de este tema en esa época, y precisamente era derivado de que en España en aquel entonces en 2006, se aprobó un canon digital que entró en vigor en 2008; y posteriormente lo quitaron y parece ser que ahora lo volvieron a poner.



Son temas complejos, porque también las asociaciones de autores y compositores dicen que ahí hay una pérdida de recursos, que le pega a la innovación y a la creatividad; sin embargo, el canon digital pocos países lo tienen a nivel mundial, porque realmente en países como los nuestros sí le pega a lo que es tratar de llevar la tecnología a las zonas de menores recursos, a la gente con menores recursos.

Y es un tema complejo, que se analiza y que está ahí otra vez vigente, pero no es nuevo, tiene bastantes años. Y en su momento, si algún consejero considera que es algo que deberíamos abordar, también se puede manejar en cierta forma.

Y esto lo comento precisamente porque creo que la mejor forma como podríamos trabajar es que algún consejero tome el tema, lo proponga y lo empiece a desarrollar, y después los que consideren que pueden aportar se sumen al trabajo; y también, pudiera darse el caso de que la mayoría considere que no va a ser necesario o que la opinión que en su momento -o recomendación que se emita- no va a tener gran relevancia.

Mi postura sería esa, de que en este tipo de cuestiones, que tienen por ejemplo que ver con leyes, que se analice y si un consejero lo hace suyo, podríamos trabajar de una forma más eficiente.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Adelante, Salma, por favor.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Gracias.



Segunda Sesión Ordinaria VII Consejo Consultivo

09-02-23

Yo en principio ya había puesto que opino igual que Lucía. Sin embargo, sí quiero dejar claro el origen de por qué está este documento en nuestra agenda.

Yo creo que es importante que, si nos convocan o nos invocan en la prensa, que tenemos que hacer o que no tenemos que hacer, yo creo que debemos ser muy pragmáticos y pensar cuál es la función del Consejo Consultivo del IFT. Somos un Consejo Consultivo, no un Consejo Directivo, y nosotros nos dedicamos a trabajar los temas que consideramos que son relevantes para que el IFT pueda desarrollar sus funciones de mejor manera con la experiencia que transmitimos nosotros.

En caso de que fuera este un tema relevante, que lo tome cualquiera de los consejeros y lo someta a consideración. Tenemos agenda ya aprobada, tenemos cosas que hacer, que nos quitan muchísimo tiempo; sí es importante que pensemos en ser más prácticos y como los abogados, primero veamos la forma y luego el fondo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perdón, me dejaste sin palabras... analizar competencia y, bueno, okey.

Gracias, Salma.

Sigue Jorge y después Erik otra vez.

Adelante, Jorge Fernando.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Por eso amamos a Salma. La amamos, yo la amo con locura y con pasión, me encanta, me encanta mi amiga. Además, me encanta por cierto este asunto que sacaron aquí hoy, esto así como si fuéramos una ronda ministerial internacional está muy padre, me gusta también el asunto.



¿Así le hacíamos? No me acuerdo, está bueno el asunto de aquí.

No, la verdad es que, miren, yo creo que tenemos mucho trabajo en el tema de las recomendaciones, pero este Consejo es tan rico en términos del talento.

Hace un rato, por ejemplo, comíamos el doctor Ernesto Flores y yo, y hablábamos del talento que hay en estas juntas, en estos consejos, y coincidíamos en la importancia de gente tan valiosa, del privilegio de venir y estar, y luego pocas veces tenemos la oportunidad de escucharlos.

Ahorita la cascada de sensatez que he escuchado, de veras es importante que nos escuchemos más y que conversemos. Y que, por supuesto está la agenda que la señora presidenta trae, y que tiene que empujarnos y nos va a señalar, y todo esto; pero es importante esto, la provocación de Ernesto es buena y las respuestas han sido mejores, en términos de qué nos está pasando. No es un momento fácil para nuestro sector, es un momento muy complejo.

Hace un momento hablábamos del tema que plantea Irene y la verdad es que tenemos cuando menos tres consejos hablando del tema del precio del espectro, hemos sido solventes, muy solventes; la verdad, incluso hasta con sentido político en varias ocasiones. Entonces, no estamos, digamos, el sector no está huérfano de nuestra ausencia en términos de este Consejo, hemos participado.

La otra es justamente lo que menciona Mario, en el sentido de iniciativas como estas que están por ahí y en cualquier momento pegan, en cualquier momento pegan; y estamos hablando de que el precio está caro y agrégale mil 300 millones de dólares adicionales de costos al sector, y a ver cuándo le llega eso a Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Michoacán, etcétera.



Y además, es importante también comprender que las influencias que menciona -por cierto, también muy bien Mario- en el sentido de Europa, la mejor regulación no es la europea, aquí yo pongo mi pie por delante, no es la mejor ni en el sector de telecomunicaciones, ni en protección de datos, ni mucho menos en materia de propiedad intelectual.

Ahora este tema que mencionas, Mario, por ejemplo, comienza con que este tipo de impuestos que son para proteger los derechos de autor desde la perspectiva de los derechos fundamentales, afectan la conectividad y la inclusión digital; entonces, dónde está el derecho humano de acceso al internet, ponderado contra un derecho de autor.

Momento eh, el derecho de autor es un derecho fundamental; sí, pero distinto. Un derecho fundamental se vende, se transmite, no. Los derechos de autor, sí. Entonces, ponderemos, entremos a ponderar, no es lo mismo.

Lo mismo pasa en materia de... ahora que está un tema que personalmente me está provocando mucho, que es el tema de derechos digitales, que el INAI trae un tema de derechos de la persona digital con una influencia profunda y deliberadamente europea, que lo único que ha hecho es inhibir el sector de la innovación en Europa y que ahora viene abierta y dirigida desde el INAI.

¿Lo tienen que revisar? Sí. ¿Lo tienen que abordar? Sí. Pero transversalmente, con el IFT, con la COFECE, con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos -nos guste o no-, con el INE y hasta con el Congreso. Pero una perspectiva de derechos digitales solamente con la dimensión de protección de datos, yo lo veo con... quiero ver su impacto en competencia económica, quiero ver su impacto en innovación.



Yo creo que esta parte es interesante, por eso escuchar el sentido de prudencia, de ponderación de todas y todos ustedes, y me gusta que de vez en cuando nos echemos estos tiritos, señora presidenta, porque escucharlos siempre es un privilegio.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Jorge Fernando.

Sigue Erik, y creo que con ese cerramos.

¿Ya no? Okey.

Yo creo que la pregunta que sigue es: ¿alguien toma este tema en particular para trabajarlo?

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Perdón, yo creo que cada quien después de esta plática decida si lo quiere presentar o no; porque finalmente, como bien dices, hay que empezar desde revisar con mucho cuidado la iniciativa, y ver quién es el que considera que... más bien no hay que empujarlo, es algo que finalmente ya está en la mesa y el que lo quiera lo presenta, eso es lo que yo creo.

Y lo que sí es importante es, obviamente, y no es... como lo dice Salma: en la prensa puede haber muchos elementos al IFT, al Consejo Consultivo, lo vamos a leer, los que lo leamos; pero, si hay algún tema relevante otra vez, que cada consejero decida si lo presenta como un tema y, obviamente, los temas relevantes van a estar aquí.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Y si alguien qué?, perdón.

Dr. Erik Huesca Morales: Si alguien responde a la invocación, perfecto; y si no, no.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Yo creo que está presentado, se queda ahí en la mesa, está planteado. Insisto, me parece que más allá del caso específico de esta iniciativa, hay muchos temas que necesariamente vamos a estar abordando en nuestro programa de trabajo.

Lo dejamos, está presentado. Le agradecemos a Ernesto que lo trajera, porque generó una discusión interesante y también conveniente. Y concluida la discusión, vamos a nuestro siguiente tema del Orden del Día.

Muchas gracias.

El siguiente tema es un tema que estaba planteado, me parece que es por Luis Miguel, ¿correcto?, el estudio de continuidad de los servicios de radiodifusión sonora en Amplitud Modulada, que comunicó el IFT el 11 de enero de 2023.

Luis Miguel.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Es correcto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Adelante, por favor.

Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes: Sí, aquí..., ya empecé a elaborar el documento, pero se publicó el PAT y no recuerdo -ahí sí que Rebeca nos recuerde- si ayer u hoy está el Programa Anual de Trabajo del IFT, que tiene que ver con el mismo tema.

También hay que ver cómo empata con este asunto importante, que tiene que ver con cierto número de estaciones en México que ya no pueden seguir transmitiendo en esta modalidad de AM y FM, o incluso en la de AM; y, por lo tanto, hay zonas que podrían quedar sin servicio de AM. Como ya lo expliqué, la AM es muy



relevante. ¿Por qué? Porque no deja de ser el radio de más fácil acceso.

Vamos a tener que retrasar hasta que termine ese análisis.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Luis Miguel, por la presentación.

¿Alguien que quiera comentar algo?

Okey, entonces lo damos por presentado. Si alguien le quiere dar continuidad al tema -incluido tú, Luis Miguel-, yo creo que será interesante saberlo.

Vamos al siguiente tema, que son los avances del grupo de trabajo, y un poco por eficiencia del tiempo lo que sugiero es vámonos a quienes ya traen documentos. Aquí tenemos ya avances en... dejen recordar.

Liga MX, le pediría a Sara si nos hace favor de presentar el documento que nos compartió. Después seguiría Lucía y luego Ali, que ya tenemos avances concretos y eso me da mucho gusto.

Adelante, Sara.

No sé si nos podrían ayudar proyectando el documento de Sara, la nota sobre Liga MX. Un poco en lo que se va presentando, el antecedente es: hubo una reunión con el área, ya nos reportaron avances.

Adelante, Sara, por favor.



Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias, Eurídice.

Ya tengo aquí el documento y, en efecto, en seguimiento de lo que les adelantamos la vez pasada. Tuvimos una reunión entre los consejeros que estamos interesados en este tema, para valorar lo que las Unidades de Competencia Económica, de Medios Audiovisuales... de Contenidos y Medios Audiovisuales nos platicaron en las reuniones.

Elaboramos esta breve nota de análisis de los elementos que nos proporcionaron y otros que estamos considerando, dado que encontramos que recientemente se publicó la encuesta de medios, la Encuesta Nacional de Consumo de Contenidos Audiovisuales, que realiza el IFT con su versión 2022.

Les cuento brevemente qué es lo que consideramos; recordándoles que la inquietud de este grupo es si deben o no transmitirse por televisión abierta los partidos de la Liga MX. Y básicamente lo que nos revela esta encuesta que ha venido levantando el IFT desde 2015, es que sí, en los hogares tienen televisión abierta, varios de ellos también televisión de cable, y luego también varios de ellos el acceso a internet, y que por cualquiera de estas plataformas están accediendo a la transmisión de los partidos de fútbol.

De hecho, en términos de las preferencias que tienen tanto por canales como por los diferentes géneros, son muy similares entre las tres plataformas; incluso, si comparamos - no sé- la preferencia que hay por los noticieros, que es lo más visto en cualquiera de las plataformas, respecto a los deportes.

Y que sí hay sobre todo una disminución respecto a 2015 en el consumo de contenidos, , de deportes por televisión abierta, pero esta disminución en realidad es menos importante que la



que se ha observado, por ejemplo, con los noticieros o con las series de televisión.

Y luego, en ese contexto también está el hecho de que este es un entretenimiento sumamente popular y sí, México se califica como uno de los países en los que tienen más afición al fútbol.

Y considerando que el IFT tiene las facultades de regular a las empresas que pudieran estar proveyendo los contenidos, y también de proteger a las audiencias, estamos considerando que no vemos un espacio para hacer una recomendación de una intervención regulatoria específica, porque la verdad es que lo que estamos observando es una tendencia en términos de adopción de una nueva tecnología, que se observa también como que en otros medios.

Hay varios de los consumidores que de nuevo, tienen acceso a todas ellas; hay algunos grupos que pudieran por no tenerlo tan fácil; y también el tema de la propiedad de los equipos y de los derechos de transmisión de los partidos, a partir de la decisión que tuvo el Pleno del IFT de prohibir la transmisión exclusiva de una serie de contenidos digitales, pensamos que esto ha sido benéfico y se observa una sana rotación tanto en los derechos de transmisión como en la parte de los... perdón, de la propiedad de los equipos.

Y descartando ese tipo de intervención, lo que sí vemos es que pudiera haber espacio para más análisis por parte del IFT, que pudiera tener dos modalidades distintas.

Una de ellas, que sería realizar un estudio cualitativo sobre apropiación de contenidos de eventos deportivos, con énfasis en el fútbol, entre otros aspectos el estudio podría revisar si, como sugiere la información que consideramos en esta nota, son sobre todo estudios de mercado - que consultados directamente,



porque están disponibles gratis en internet o están explicados en notas periódicas.

Valdría la pena corroborar si la rotación de plataformas en línea para consumir estos eventos deportivos sigue las pautas y ritmo en mercados con un nivel de desarrollo similar al nuestro; si hay diferencias importantes en la oferta de servicios de consumo de contenidos deportivos en línea, atribuibles a que las empresas sean dueñas o no de canales de televisión abierta o de paga, o de equipos o de estadios deportivos; si las empresas que ofrecen servicios de consumo de contenidos deportivos en línea en otros países, que no han entrado a México, tienen planes de hacerlo o no, y las razones para ello; características de los consumidores de contenidos deportivos, a través de una sola fuente, y potenciales barreras de acceso... en acceso a la señal de televisión o internet, y de los que consumen de varias fuentes.

Y esto porque sí puede haber grupos demográficos que pudieran ver afectados sus derechos de acceso a estos contenidos si desaparece alguna fuente. Y muy importante siempre, son las características de comercialización de estos servicios, son los paquetes de suscripción, los periodos mínimos, facilidad de activación y cancelación.

Esta mañana estaba releendo un artículo, de que en Estados Unidos la actual administración está viendo como muy problemático el hecho de cómo están pululando comisiones que no son transparentes para los consumidores, y este pudiera ser un vehículo muy susceptible... un caso muy susceptible a ese tipo de cobros. Y bueno, en general la satisfacción general de distintos grupos de consumidores.

Y este tipo de estudios ya de hecho los ha realizado antes el IFT, en el caso de los noticieros.



La otra alternativa es que dentro de un estudio de servicios *over the top*, audiovisuales y de audio, que está programado para este año según pude constatar a raíz del programa de charlas que nos compartió Isabel Reza en días pasados, se podría considerar el género de deportes como un caso de estudio especial.

Ese es brevemente el contenido de la nota, y hacia dónde podríamos llevarla. Quizá valdría la pena desde luego recabar los comentarios adicionales de mis colegas que revisaron el tema y, en todo caso, preguntar a este Consejo si consideran conveniente que le demos forma de recomendación a esta nota y, en todo caso, presentárselas para votarla en línea o en la siguiente sesión.

Aquí detendría mi exposición e invitaría a los demás si quieren agregar algo.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Creo que hay un buen avance, ¿ un análisis ya muy serio de parte de este... para este documento.

Me recuerdas tu grupo de trabajo quiénes lo integran, por favor, Sara.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Claro que sí.

Estuvieron participando en las discusiones, que fueron muy entretenidas, Ali Haddou, Mario Fromow, Ernesto Flores, Gerardo González y también Cynthia Solís.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey, perfecto.



Yo, un poco sobre la base de todos los miembros del Consejo, les preguntaría si alguien quiere agregar algo a lo que ya presentó Sara, ¿algún comentario?

Lucía me está pidiendo la palabra. Erik y luego Lucía.

Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: Sí, creo que veo bastante bien el documento en sus estadísticas; sin embargo, me ataca una duda, que es la falta de análisis de impacto en la financiación, si podemos decirlo así, de los equipos de fútbol que hoy en parte venden sus derechos a las televisiones cerradas y de ahí obtienen financiamiento, lo que les permite no estar en manos de dos monopolios televisivos por integraciones verticales que tienen los equipos con las televisoras.

Sí está mencionado en la nota, pero creo que ese es un factor importante para el mercado de fútbol, que no tiene nada que ver con nosotros, pero que al hacer la recomendación puede tener un impacto severo en esta aparente independencia que han logrado los equipos que no tiene integración vertical de las televisoras, respecto a cómo tener fuentes de financiamientos para sus equipos como tal, para la exhibición de sus partidos.

Creo que esa es la parte en la que se debería buscar un poquito más, ahondar un poquito más en los posibles escenarios e implicaciones que podría tener esto en ese mercado.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Te parece bien, Sara, si vamos y ya al final recapitulas.

Adelante, por favor, Lucía.



Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Mi comentario nada más es como de proceso, perdón.

En realidad, yo en esta opinión o recomendación preferiría no participar, yo en el 2014 trabajé y di opiniones sobre los contenidos relevantes, que me parece que está íntimamente ligado con esto. Para efectos de evitar cualquier apariencia de conflicto de interés, que no creo que tenga, pero aquí es hasta la apariencia lo que hay que cuidar, prefiero no participar, entonces no voy a comentar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Lucía, por hacer la aclaración así públicamente, sabemos que va a quedar en el registro.

Te lo agradezco.

Seguiría Jorge Fernando, por favor.

Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: Muchas gracias.

A mí me gustó mucho cómo desarrollaron el trabajo, la verdad es que además es un tema super oportuno, porque el tema con los contenidos relevantes en el sector audiovisual digital viene evolucionando su modelo de negocio de una manera acelerada.

Todavía hasta hace menos de 10 años, 7 u 8 años, si ustedes recuerdan empresas en Estados Unidos como VUDU y Hulu fueron las primeras que ante, digamos, la llegada de Netflix, empezaron a generar lo que se llaman ahora canales lineales dentro de la plataforma. Es decir, se transformaron en *carriers* de señales abiertas o privadas dentro de una plataforma de contenidos tipo Netflix y generaron un servicio adicional, y ese modelo está evolucionando tanto que ahora hay plataformas que incluso



quieren de *premium*, plataformas como Netflix y las nuevas, que quieren evolucionar y generar también señales lineales; ahora en Estados Unidos hay incluso señales que tienen valores agregados adicionales como, por ejemplo, el audio en Dolby, en estéreo.

Viene un tema de parcialización de beneficios y de distintos tipos de calidades, que a mí me parece que tendrían que estar en este instante bajo observación; en realidad lo que... la propuesta, que es una recomendación como muy neutra, es casi como una tendencia hacia la observación. En todo caso, más bien en esta observación es como identificar cuáles son los nuevos indicadores que están entrando de manera emergente al sector y cómo lo están haciendo evolucionar.

Porque una función privilegiada de cualquier órgano regulatorio es la observación regulatoria, que me parece puede tener esta recomendación como base. Es un tema como si fuera una especie de... no, no es un *sandbox*, porque no está generado por el regulador, pero sí una observación mucho más precisa de todos los indicadores y elementos que están haciendo crecer de forma acelerada, casi de manera compulsiva todo el sector de contenidos relevantes.

Nada más, gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Jorge Fernando.

Déjenme ver nada más si hay alguien más.

Adelante, Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Sí, es importante mencionar que durante la reunión que tuvimos nos compartieron una gran cantidad de información, de tipo confidencial inclusive,



porque va directamente relacionado con el core del negocio, muy relacionado, futbol, empresas, etcétera.

Por lo cual, el documento que nos ha presentado Sara claramente manifiesta lo que hemos podido interpretar y expresar, y dentro del punto de recomendación se menciona el hecho de ahondar más a fondo, aprovechando un presupuesto que ya se tiene contemplado y donde en el estudio que están haciendo pueden incorporarse puntos de esta naturaleza.

Como bien menciona Sara, no hay en este momento de decir: "es que tiene que ser forzoso que todos los partidos de las chivas ven", no, porque hay muchísimos intereses interrelacionados.

Yo considero que dentro del contexto que se está presentando, si así lo considera el Consejo, ya darle un formato de recomendación, respetando el grado de confidencialidad que se nos dio en su momento, para que a partir de esa recomendación las áreas respectivas puedan ahondar más en este tema, que indudablemente es de mucha importancia para diversos sectores.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo.

Y yo también creo que... tuve oportunidad de estar en esta sesión que hubo con el personal del Instituto, y creo que un poco de ahí derivó que encontramos que hay muchas ventajas en cómo está el esquema, y de ahí la prudencia de hacer recomendaciones, como dicen, también inverso a este esquema de *sandbox*, de: "está bien, parece que esto tiene resultados favorables o ha estado generando resultados favorables; sin embargo, eres un regulador, no dejes de perder de vista observar", y me gusta mucho la propuesta de tener indicadores y propuestas muy



precisas de dónde ir recabando y complementando información.

A mí el rumbo que va tomando el documento me agrada mucho en lo personal. Y creo que también es prudente, porque también hubo un análisis de esta cuestión práctica, del tema del fútbol como algo de un interés social muy importante; creo que eso, sin perder el factor técnico de esta recomendación.

Yo coincido, yo creo que está como muy avanzado, para casi tenerlo listo. La observación de Erik a lo mejor es una cuestión de perspectiva, yo creo que se puede afinar sin problema.

Dicho eso ya nada más Mario quiere agregar algo y, si les parece, ya con eso a lo mejor tú podrías recapitular.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Yo tengo la mano alzada desde hace rato.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¡Ay, perdóname, Alejandro!, creo que por acá no te vio.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Ah, y antes de que lo diga.

Perdón, Alejandro, como no te vi aquí en la sala, olvidé mencionar que colaboraste con nosotros también. Mil disculpas, estoy apenadísima.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Mario, ¿le das... le dejas?

Adelante, Alejandro, por favor, primero tú.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: No, no, que hable Mario y yo hablo después.



Mtra. Eurídice Palma Salas: Tú primero, dice que tú primero y después va él.

Gracias.

Dr. Alejandro Ildelfonso Castañeda Sabido: Mira, para contestarle a Erik.

Yo creo que lo que mencionas es importante, Erik, es muy importante. Hoy en día hay un tema de cómo diseñas el deporte ideal, de manera ideal y cuáles son las relaciones con los medios, etcétera; y hay gente en Estados Unidos que ha diseñado ligas completas con base en principios de cómo funcionan más eficientemente las ligas, y eso tiene que ver con restricciones de propiedad vertical y ese tipo de cosas.

Lo que pasa es que nosotros y el Instituto no tiene la facultad para meterse a todos esos temas, tendría que ser una colaboración entre COFECE y el IFT bastante compleja, que implicaría -ve tú a saber- una investigación muy muy larga. Nosotros no tenemos, el Instituto no tiene la facultad y nosotros tampoco, por lo tanto, para hacer ese tipo de recomendaciones.

Y lo que sí podría resultar de decir: "oigan, pongan los partidos gratis", es que a lo mejor habrían distorsiones en la operación de estos mercados tal como están organizados hoy en día, sin que nosotros pudiéramos prevenirlas o impedir, digamos, anticiparlas con la información que tenemos. Es por eso que la recomendación habla más bien de hacer estudios y de tratar de tener más información, porque es muy difícil pretender enarbolar una bandera que puede ser incluso popular, pero que puede distorsionar la operación de los mercados y no sabemos ni cómo.



Es por eso que concluimos esta, es mi opinión, creo que eso fue lo que concluimos, de que fueran más estudios más bien, que se analizara con más detenimiento.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Alejandro.

Le toca ya a Mario.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias.

Solamente para señalar que este tema surgió para analizar si se deberían o no transmitir por televisión abierta los partidos de la liga mexicana, eso fue lo que se planteó.

Y este grupo analizó esta situación y tuvimos contacto con dos áreas del Instituto, la Unidad de Medios y Contenidos Audiovisuales y la de Competencia Económica, donde nos dieron mucha información, yo creo que la mayoría de los consejeros pudieron constatar el nivel, el grado de calidad de la información que nos proporcionaron, que muchos señalaron que eran de tipo confidencial.

Pero yo me atrevería afirmar que, dentro del tema de contenidos audiovisuales, sobre todo porque tuvo que ver mucho con la cuestión de preponderancia tanto en telecomunicaciones como en radiodifusión, el IFT ha estudiado o se ha metido a fondo, y tal vez sea junto con OFCOM, dos de los reguladores a nivel mundial que ha definido algunas cuestiones regulatorias al respecto de mucha calidad, tal vez sea de los mejores a nivel internacional. Le quitaría "tal vez", creo que es de los mejores y, por lo tanto, ha



Segunda Sesión Ordinaria VII Consejo Consultivo

09-02-23

estudiado estos temas a fondo dentro del contexto de sus atribuciones, lógicamente.

Y después de lo que nos explicaron sí se ve que es un tema complejo, de muchos lados, que pudiera -como ya lo dijo Alejandro- tocar ciertos mercados que no le corresponden en cierta forma al Instituto, pero que tienen cierta repercusión en lo que tiene que ver con contenidos audiovisuales.

Yo creo que la recomendación que se haga tiene que ser muy puntual y, tal vez, no sé si sea necesario hacer una opinión o algo, tal vez con que se hable con el área sería más que suficiente, porque me dicen que hay un estudio que se llama "Consumo en los hogares mexicanos de OTT y STAR. Un análisis de redes neuronales", que está a cargo de la Autoridad Investigadora, es un estudio, no es una investigación en curso y, finalmente, lo hará público, a menos de que encuentre alguna cuestión que vea ella particular de competencia económica.

Tal vez, ahí se pudiera incluir este tema, yo supongo que ya estaría contemplado de cierta forma todo lo que aquí se propone; y tal vez, si pudiera haber alguna interacción con esta área, que no sé si sea posible por la independencia que tiene la Autoridad Investigadora, plantarlo para que tal vez sea menos complejo y más directo decirlo de viva voz, y que se contemple este tema.

No creo que sea necesario hacer una opinión o recomendación, o se diga: "haz un estudio o incluye este tema", cuando precisamente ya hay algo de la Autoridad Investigadora que va en este sentido, a mi entender.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Mario.



Adelante, por favor, Sara.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, a todos los que -de vuelta- participaron en las reuniones; y ahora a Erik, Lucía, Jorge Fernando, Gerardo, a ti Eurídice, Alejandro y a Mario, por sus comentarios.

De lo que comentó Erik, y creo que ya lo abordó de manera muy clara Alejandro, la forma en que está planteada esta nota lo que está buscando es sobre todo plantear aspectos que conciernen ahora sí que a las facultades que tiene el IFT.

Y nada más para reiterar, sí sugerimos que a la hora de analizar la oferta de los servicios pudiera haber allí un tema que vale la pena considerar respecto a cómo pudiera estar variando esta oferta, según los proveedores son además dueños de otras plataformas, de los equipos o de los estadios, como es el caso acá. Puedo darle ahí una revisión a esa parte de la propuesta para tratar de aclararlo mejor y, antes de circularse desde luego puedas ver si está reflejado ese tema.

De la parte que sugiere Jorge Fernando, yo creo que es sumamente oportuno mencionar el tema de que hay estas tendencias que revisar y que hay espacio para hacer una recomendación adicional de observancia.

Y de esto último que comenta Mario, en realidad la nota ya está elaborada, ya tiene ahí... les decía, hay dos propuestas de cómo se podría atender la parte de estudiar más el tema por parte del IFT. Y la verdad es que, aunque no tiene un capitulado conforme a nuestra regla interna de estilo, los temas están allí y no me va a tomar mucho tiempo organizarlos.

Y la verdad es que creo que siempre el hecho de publicar un documento, es como que también que se constate que hubo un



trabajo de análisis importante, con independencia de que si lo desea se pudiera explicar de manera más en corto a las áreas responsables, el sentido de la recomendación que formularía este Consejo Consultivo.

Si les parece bien, Eurídice puedo trabajar el documento, para circulárselos a más tardar la próxima semana. Ver que sobre todo, Jorge Fernando, yo creo que no voy a poder explicar mejor que tú esto que nos has expuesto hoy, si nos puedes proporcionar unas líneas estaría buenísimo.

Y en todo caso, considerar tener una versión lista para votarlo, si lo desean en línea o en la siguiente sesión.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Yo también coincido con que el trabajo ya está hecho, nada más es darle la forma adecuada. Y si el área de competencia, la Unidad de Competencia del Instituto está trabajando en paralelo, etcétera; no creo que a estas alturas una Autoridad Investigadora, tenemos un tema que va a abordar eso, que en realidad se mantiene relativamente silencioso en cuanto a sus procesos internos, no creo que nos vaya a revelar mucho en qué sentido va, etcétera.

Si el trabajo está hecho, a lo mejor le resulta de interés y utilidad. Esa sería un poco mi consideración, yo creo que podemos ir para adelante.

El trabajo tiene tres meses, ya tres meses, creo que podemos ir cerrando con esta idea; a lo mejor le sirve de insumo para apoyar lo que hagan, no sabemos, en fin.



Creo mi sugerencia sería avanzarlo y tomarle la palabra a Sara, esperemos que en una semana o semana y media -lo que tú consideres- nos lo mandes, y veamos si podemos votarlo en línea si es que podemos llegar a una propuesta.

Okey, Mario, adelante.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Una pregunta.

No me quedó muy claro, ¿son dos propuestas?, ¿son dos estudios o son dos alternativas las que estabas comentando?

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: La verdad es que a mí me gustaría, que comentáramos, si prefieren una u otra.

Mi preferencia personal es porque pues sí se haga un estudio cualitativo específico de este tema de los contenidos deportivos, porque lo de OTT es como muy amplio, no necesariamente se va a ceñir exclusivamente a esto que nos está ocupando ahora, sino a otras muchas cosas, y la verdad es que no sé qué tanto vaya a cuadrar, qué tanto espacio pueda tener la solicitud de considerarlo como un caso de estudio.

Pero, desde luego, si pudiéramos tener, si yo pudiera tener claridad del sentir de este Consejo en términos de una u otra propuesta, ya la versión que les comparta la próxima semana reflejará eso.

Mtra. Eurídice Palma Salas: ¿Alguna duda adicional, Mario?

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: No, duda no.

Pero, dado que está pidiendo la opinión, para mí sería suficiente con que se indicara el punto 2, creo que es muy concreto y en



ese contexto inclusive se puede abordar lo que se indica en el punto 1.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Adelante, Ali.

Gracias, Mario.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Muchas gracias.

Nada más para añadir un tema que se me acaba de ocurrir en este momento, fuera de lo que discutimos en el grupo de trabajo. Y es que la verdad el tema de los contenidos deportivos es reconocido como importante por todo el mundo, incluso dentro del Instituto, y no es ningún secreto.

Y se me ocurre que a lo mejor hay un elemento importante ahí, ahora que se mencionó lo del estudio específico en el que ya se está trabajando en una de las áreas del Instituto, es un poco asegurar que los trabajos que están haciendo las distintas áreas del Instituto se comuniquen de alguna forma, porque no es lo mismo verlo desde el aspecto regulatorio, que desde el punto de vista de competencia o de la Autoridad Investigadora, el área de concentraciones; todo el mundo, todas estas áreas -me consta- del Instituto lo han visto este tema y lo han estudiado, y para abordarlo y atacarlo bien, creo que hay que verlo de manera multifacética.

No sé si valga la pena realmente asegurarnos de que tengamos claro, qué tipo de trabajo están en curso o simplemente enviar una recomendación al Instituto en general, pero creo que hay un espacio ahí como para decir: veamos cómo es la mejor manera



dentro del Instituto para atacar esto, porque sí se puede abordar de distintas formas y por distintas áreas.

Nada más eso.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Ali.

Yo creo que ahí... ahorita te doy la palabra, Erik.

Sobre esto de qué áreas y en qué van trabajando, la tabla que nos está integrando el Centro de Estudios con información que le están proporcionando todas las áreas nos sirve de buena herramienta, porque ahí es donde podemos identificar dónde está el cruce entre lo que nosotros estamos trabajando y lo que el Instituto y las distintas áreas tienen.

Yo en cuanto a esta en específico es, si no tenemos algo marcado en esa tabla, yo creo que no tendríamos que ir a buscar a más, porque ya debería estar ahí. Eso sería en cuanto en esta en particular, esa sería mi... y también sirve, vale la pena comentarles que Rebeca nos mandó una actualización, porque faltaban algunos temas, pero además las unidades del Instituto nos siguen actualizando esa tabla, vale la pena que lo tomemos en cuenta para los demás trabajos.

Adelante, Erik, por favor. Y luego ya Sara.

Dr. Erik Huesca Morales: El punto que tocó Ali me pareció total, porque creo que refleja no solo este tema, sino que muchas veces en el Instituto hay diferentes áreas que están estudiando un tema muy complejo, que a veces ni tengo y no quiero... quiero ser cuidadoso con este comentario, pareciera que no se comunican.



Y creo que una de las posibles recomendaciones que pudieran estar en este comentario o en esta opinión, en esta recomendación, pudiera ser que existiera dentro de este tema muy complejo un área -no sé, el Centro de Estudios, que aquí tenemos a Rebeca, o alguien más- que coordinara los demás esfuerzos de este punto que se está atacando desde diferentes áreas y por razones diferentes, de tal forma que pudiera permitir tener una coherencia mayor, que ya la tiene -ojo, no estoy descalificando-, que ya está, pero que valdría la pena a lo mejor tener algo mucho más coordinado, que pudiera ser propio del Centro de Estudios.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Erik.

Otra vez Mario. Okey, gracias, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Solo un comentario a eso.

En el Programa Anual de Trabajo existen estudios que se planteas y si tú lo revisas no hay desconocimiento de las áreas, todas las áreas... hay quién propuso el tema y hay áreas coadyuvantes, que son las que consideran que pueden aportar algo al respecto. Esto lo hace, lo coordina -válgase la redundancia- la Coordinación General de Planeación Estratégica, entonces no hay un desconocimiento en sí de lo que están haciendo otras áreas.

Y además, por otro lado, está el del Centro de Estudios, que también específica concretamente lo que va a tratar en el año, en el transcurso del año.

Derivado de esto sí se podría plantear algo concreto y ver si alguna área tiene algún estudio en este sentido, lo puede



Segunda Sesión Ordinaria VII Consejo Consultivo

09-02-23

incorporar. La situación es que si es algo nuevo es muy complicado, porque no hay recursos, no hay el tiempo, tal vez no hay forma de llevarlo a cabo, es más fácil que se incorpore a algo que ya está planteado.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias.

Adelante, Sara, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Gracias.

Quizá nada más para atender esta inquietud de Mario, podríamos simplemente hacer... formular la recomendación en el sentido de que sea el propio IFT el que decida entre las dos opciones, cuál es la que se ajusta mejor a sus recursos.

Tomo nota y de vuelta les circulo la siguiente versión la próxima semana.

Gracias de vuelta a todos.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Además, la verdad es que es interesante el tema, con muchas aristas, desde las cotidianas que vimos, fuimos viendo en estas semanas, hasta las otras muy técnicas. Interesante.

Gracias, Sara, por coordinar este trabajo.

Adelante, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, nada más para aclaración, si es posible.



Segunda Sesión Ordinaria VII Consejo Consultivo

09-02-23

Porque hace unos momentos Sara pidió que dijéramos cuál de las dos opciones, pero por este último comentario parece ser que esto ya no es la propuesta, sino que se van a presentar las dos para que el Instituto tome la definición correspondiente.

Solamente si se pudiera aclarar ese punto.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Por favor, Sara.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Sí, Mario, efectivamente, le haríamos la recomendación en el IFT, para que considere alguna de las dos alternativas; o las dos, claro, por qué no.

Gracias, *ciao*.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

¿Algo más?

Gracias, Sara.

Avanzamos. Nuestro siguiente documento lo envió Lucía. Le pediría a... Isabel, ya lo tienes, es el de Ali, ¿verdad?, es el de Ali. Sí, yo de pronto decía, ¿había otro?

Okey, adelante, Ali, por favor.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Si lo quieres platicar tú, Lucía, adelante.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Aquí debo decir que tuyos tengo dos documentos. Hay uno con un MEP, que es el grupo de trabajo,



Segunda Sesión Ordinaria

VII Consejo Consultivo

09-02-23

ya hay un avance, nada más falta que lo cierres con el grupo de trabajo; si quieres un poco darnos una relación de ese documento, que yo creo que nos los vas a estar compartiendo en la siguiente, y luego ya presentar el que tenemos.

Por favor, Ali.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Okey.

Sí, sobre el primero, el tema es los conflictos jurisdiccionales entre el IFT y COFECE. Como bien saben en el previo, en el Consejo pasado se emitió una recomendación, aquí la idea era... es que me pidió que tocara este tema.

¿En qué iba? Perdón.

Intervención: Es que era otro documento.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Sí, sí, pero es que pidió que tocara este tema rápidamente antes.

En fin, la idea de esta nueva idea de recomendación es ver si hay algo adicional que se pueda aportar a la discusión sobre cómo resolver los conflictos, que siguen siendo un problema grave, yo creo.

Ahí tenemos un documento preliminar, unas ideas realmente, la recomendación muy sencilla está en el trabajo, aquí menciono a Mario y a Misha; ya se circuló el documento, vamos a sentarnos a platicar del tema y ver si podemos compartir algo con el resto del grupo a la brevedad.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Perfecto, gracias.

Ahora sí el documento que estaba.



Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: El documento que estaba proyectado aquí está, este es el tema de la interacción entre la Autoridad Investigadora y las partes en las investigaciones de prácticas monopólicas y de barreras a la competencia en el Instituto. Como no hay grupo de trabajo, es un grupo unipersonal, me tomé la libertad de mandarlo y ya está con ustedes.

Aquí la preocupación central es cómo mejorar las investigaciones de del Instituto. Hay investigaciones que son eficaces y hay otras que parecieran tardar un poco más de lo necesario, y a veces con un enfoque que no necesariamente acaba enfocándose en los temas centrales o temas de competencia que sean de verdadera preocupación, y de hecho, muchas de las investigaciones que ha arrancado el Instituto acaban cerrándose por falta de elementos.

Ahora, ¿cómo mejorar las investigaciones? Y yo creo que hay un elemento o una práctica que a mí me salta a la vista, que es este tema de la reserva de los expedientes, que ese sí está decretado por ley, pero la manera en que se ha interpretado es que todo el pensamiento de la Autoridad Investigadora está reservado, y que la Autoridad tiene prohibido compartir sus hipótesis y sus líneas de investigación con las partes o con terceros coadyuvantes.

Esto si lo pláticas con cualquier persona en otro país le parece una barbaridad, dicen: “oye, cómo es posible, cómo hacen su trabajo si no hay una interacción mínima” o, digamos, por lo menos el postulado de: “miren, esta es la hipótesis y esto es lo que nos preocupa como institución”, vamos a ver si es una preocupación real o no, vamos a ver si hay elementos, vamos a recabar información.

Lo que pasa en la práctica es que eso lo trata de hacer la Autoridad Investigadora, y COFECE es igual en este sentido, sin expresar absolutamente nada de eso. A pesar de que en los



acuerdos de inicio existe la obligación de establecer una causa objetivo y elementos que te conducen a llevar una investigación, que ni siquiera eso se comparte con las partes o con los coadyuvantes durante la fase de investigación.

¿Cuál es la consecuencia de eso? La consecuencia es que llegan requerimientos de información donde la Autoridad quiere -supongo- comprobar ciertas hipótesis, que a lo mejor no están muy bien afinadas o que no van exactamente al grano del potencial problema de competencia, porque a lo mejor no tiene conocimiento muy detallado de aspectos muy particulares de mercados complejos, como el de mercados digitales o plataformas de *e-commerce*.

Por el otro lado, los que tienen que contestar no saben muy bien, de hecho, no saben y punto, cuál es la preocupación que tiene la Autoridad Investigadora; lo tienen que tratar de adivinar y contestan, a veces con mala fe, a veces de buena lid, pero contestan tratando de entender a lo que quiere llegar la Autoridad Investigadora.

Pero esa asimetría de información vuelve esta tarea muy difícil, y lo que pasa en la práctica es que a veces hay cinco, diez o veinte reiteramientos sobre: "ah, no, es que no quiero exactamente esa información, quiero algo más o quiero algo distinto". Y en ese juego se pierde muchísimo tiempo, y además se pierde la oportunidad de parte de la Autoridad Investigadora -a mi modo de ver- de hacerle preguntas a los investigados y a los terceros sobre el tema que realmente les preocupa.

Es decir, a ver: pongamos las cosas sobre la mesa, esto es el tema que nos preocupa, esto es de hecho el motivo de la investigación. Eso no quiere decir que estoy prejuzgando, pero sí es algo que quiero esclarecer. Ya si los particulares ven eso, pueden responder y hay un vaivén, una discusión y un



intercambio de información que es realmente útil, porque a lo mejor en eso se da cuenta la Autoridad Investigadora: “ah, no, ese no es el problema, es otro”, o “esta no es la manera en que debo solicitar la información, sino es de esta otra manera, porque sé que la información que está disponible está en otro formato o es de naturaleza un poco distinta”.

Y el hecho de que no se aproveche eso, tiene el problema, además de que creo que impide que los investigadores hagan su trabajo de manera efectiva, porque en cualquier investigación es indispensable preguntarle al acusado: “oye, ¿hiciste esto?, y si lo hiciste, ¿por qué lo hiciste”, y cuál es la información que respalda o no tu dicho.

Ahora, no es necesario abrir todo, pero por lo menos siento que es muy importante tener la posibilidad de discutir eso. Hay cosas que te quieres reservar como investigador, y me parece perfectamente normal, pero otras donde sí te quieres abrir; y en las interacciones que he tenido yo y otros colegas, se ve que como que te quieren decir, pero no te van a decir, porque se sienten impedidos.

Y la razón por la cual eso ocurre o la razón que más cita la Autoridad Investigadora es que es reservado el expediente; y hay información confidencial y reservada en el expediente, y esa no se divulga. Y el hecho de platicar de tus hipótesis no vulnera esa reserva, me parece innecesario.

La otra cosa es que a veces dicen: “ah, no, no, es que voy a parecer como que estoy prejuzgando si te hago, si te digo cuál es mi hipótesis y mi línea de investigación”; y no, es una hipótesis y tu trabajo es o desecharla o confirmarla, o más bien hacer el trabajo para poder llegar a esa conclusión.



Creo que no hay nada que impide que esto ocurra, y creo que si ocurriera podría mejorar mucho el contenido de las investigaciones y llegar a resultados más concretos de manera más rápida.

En este documento que está a su disposición hablo un poco de estos temas, también de los antecedentes internacionales, cómo se trata este tema en otras jurisdicciones, para ver si hay espacio y si ustedes lo consideran pertinente, remitir una recomendación o por lo menos acercarnos con las áreas para ver si hay otros impedimentos que ellos ven a que esto ocurra o cómo impulsarlo un poco más, porque me queda claro que es un problema gravísimo. Y México sí es un *outlier* muy notorio en cómo realiza estas investigaciones y creo que es innecesario, y tampoco creo que hay tanta reticencia en el fondo por parte de la Autoridad Investigadora.

Abrirlo a discusión creo que es sano, si ustedes lo consideran pertinente, claro, y si lo quieren discutir, con todo gusto, en este foro o en grupos más chiquitos. Y luego también con las áreas, para ver qué piensan y ver si se puede hacer algo para mejorar la calidad de estas investigaciones.

Eso es todo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Ali.

Ya tenemos una petición de palabra que hace Lucía.

Adelante, por favor, Lucía.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí, muchas gracias, Ali.

Obviamente, estoy totalmente de acuerdo con emitir una recomendación en este sentido.



Claramente, en el mundo hay otra manera de diálogo, yo le llamo diálogo regulatorio con la Autoridad Investigadora, porque realmente no es que te tenga que decir que te está investigando para que vayas a esconder las cosas, sino al contrario, para entender dónde está el problema, sobre todo cuando estamos hablando de prácticas monopólicas -por ejemplo- relativas, donde hay muchos elementos que se tienen que comprobar para poder establecer la práctica, y creo que es muy útil, muy sano y creo que está muy avanzada.

Nada más yo quería intervenir por dos temas:

Uno, estamos acostumbrados, y no es que no esté de acuerdo en que planteemos para la Autoridad Investigadora, de hecho yo propuse una recomendación también para la Autoridad Investigadora sobre herramientas, simplemente que creo que este Consejo casi no ha emitido, siempre piensa cuando emite las recomendaciones en el Pleno, y realmente la Autoridad Investigadora es un ente aparte, pero yo creo que esto de cualquier manera la función de este Consejo es del IFT como tal, no veo ningún impedimento legal para que nosotros podamos hacer esta recomendación.

Simplemente, la manera en la que se va a considerar esta opinión no sé cómo deba de ser, no sé si formalmente tiene que presentarse en el Pleno, ¿me explico?, eso es algo que quizás tengamos que pensar un poco, sobre todo por la autonomía de la Autoridad Investigadora. Eso era un tema y eso también se aplica a la recomendación que yo estoy proponiendo presentar.

El segundo tema, tienes absolutamente toda la razón y creo que también lo mencionas, pero, quizás nada más para los que quizás no están tan involucrados en los procesos se den también cuenta de la importancia, es que de hecho justo en diciembre de este año en París se platicó en la OCDE sobre cómo se



establecían los procedimientos de *remedies* o de compromisos dentro de estos procedimientos, y algo que les sorprendía mucho era la rigidez del proceso mexicano. Yo creo que aquí es un área de oportunidad que se discute a nivel mundial.

Y sí, nada más hay que darles contenidos a estos temas, porque cómo vas a presentar compromisos idóneos si no entiendes perfectamente cuál es la preocupación de la autoridad; esa es la base principal por la cual debe haber este diálogo regulatorio como muy claro.

Y nada más te digo, darle contenido a algunos de los temas, por ejemplo, cuando hablas de transparencia; sí, efectivamente es transparencia, porque debe de haber este diálogo tanto con el investigado como con los requeridos. Y los requeridos igual, alguien que pueda estar interesado en que la denuncia o la investigación termine en una sanción, también puede haber, también debe haber esta apertura de diálogo sin revelar cuál es la estrategia de la investigación, eso sí me queda muy claro.

Cuando hablas como de transparencia la gente se empieza como que a poner nerviosa, porque siente que tienes que soltar absolutamente todo lo que vas a hacer, cosa que no es cierto. Creo que lo dices muy bien, pero son yo creo que de las reacciones que normalmente hay cuando quizás no estás tan inmerso en el problema y lees este tipo de documentos.

Yo lo veo muy bien y quedo atenta a la siguiente. No sé, tiene ya formato de recomendación, entonces nada más no sé si va a haber... piensas hacerle algún formato o modificación, etcétera, y de ahí ya enviaré mis comentarios.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Ali.

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: Sí, nada más, rápidamente ahí.



Digo, yo ni siquiera pensaba que se iba a compartir esto todavía, pero bueno, yo creo que hay que hacer un formato MEP, encantado de hacer eso. Pero, también, digo, antes de realmente en forma de recomendación yo pensaba que la idea sería discutir con todos ustedes, para ver si les parece, si no les parece; y ya, si luego hay un consenso, ya ponerlo en forma con tu buen ejemplo.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Ali.

Sara y después Mario.

Sara, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias, Eurídice.

Yo leí el borrador de recomendación que nos compartió Ali, y la verdad es que es un documento escrito con mucha claridad, creo que es bastante obvio cuáles son los objetivos que está buscando y la verdad es que yo comparto la inquietud de Ali.

Me metí a ver ahí algunos de los anuncios de inicios de investigaciones del IFT, y había uno o dos que prácticamente citaba casi todos los artículos con los que podrían estar investigando un mercado. Entonces, imaginarme la confusión de una gente en donde te llega una solicitud de tener entrevistas para un tema tan amplio sin ni siquiera te expliquen por qué, la verdad es que sí se antoja que puede llevarte a un camino muy complicado.

Y este diálogo que propone Ali que debe de tenerse, al inicio de una investigación con quienes van a estar siendo entrevistados, y luego quizá ahí algunas reuniones intermedias y sobre todo algún tipo de sondeo informal, creo que sí puede ser muy benéfico,



para que estén mucho más pulidas las hipótesis que trabaja el IFT y las posibles recomendaciones.

La verdad es como que tan razonable lo que está proponiendo... (inaudible)... cuando uno está acostumbrado a que así opera, no te extraña lo que estás escuchando de la gente que está en estas investigaciones de que es como muy policiaco el tratamiento.

Pero, es que si vemos que hay un rezago en la manera en que están conduciendo estas investigaciones respecto a lo que se está estilando en otros países, creo que sí es muy pertinente sugerir que se revisen y ver la manera en que se pueda reducir ese rezago respecto a lo que sea la menor práctica.

Como Lucía, también comparto esta inquietud de cómo hacerle llegar la recomendación a la Autoridad Investigadora, que claramente es la que hace esta actividad; pero, no siendo abogada, como que tampoco tendría ahí una recomendación concreta.

Quizá nada más agregaría que, como parte de la recomendación precisamente la Autoridad Investigadora tendría que desarrollar las guías para que sus trabajadores realicen estos acercamientos, porque también pensando: “¿y por qué no se están realizando así?”.

Lo que se me está ocurriendo es que se debe a que sabemos que nuestro sistema legal es como que bastante contencioso y, este tema de que te acusen de que si estás prejuzgando o si violaste de alguna manera el debido proceso, la etapa en que este trabajo o dictamen de probable responsabilidad que emite el IFT se va a los juzgados, son elementos que pueden recurrirse ante el Poder Judicial.



Pero, dicho eso, la verdad es que no tengo sugerencias adicionales y estaría lista para enviar comentarios más específicos sobre la siguiente versión, en caso de que los hubiera.

Gracias, es lo que quería comentar.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Sara.

Adelante, por favor, Mario.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, gracias, presidenta.

Ubicar que es un tema interesante, dado que pudieran incorporarse las mejores prácticas internacionales; sin embargo, hay que recordar lo que establece tanto la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión como la Ley Federal de Competencia Económica, donde dice que: “la Autoridad Investigadora conocerá de la etapa de investigación y será parte en el procedimiento seguido en forma de juicio -por la rigidez que aquí se menciona-, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Competencia Económica”.

Y algo que está muy claro y que aparece en las dos leyes, es que en el ejercicio de sus atribuciones la unidad estará dotada de autonomía técnica y de gestión, para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Está claro, la ley le da todas las facultades a la Autoridad Investigadora de definir cómo va a funcionar, ya quedará de ella si incorpora o no estas mejores prácticas internacionales.

Y lo que aquí se manifestó, hay una serie de cuestiones que tienen que cuidar, que no debe por ejemplo prejuzgar sus opiniones de lo que hagan, no se puede, no puede derivar que hay alguna posición concreta en un asunto, porque son cuestiones de responsabilidad administrativa.



Y yo creo que ahí está el punto interesante de lo que se pudiera proponer, precisamente porque también hay cuestiones que la autoridad pudiera o debería hacer conforme al marco legal que está establecido en México, que tal vez en otro país -como ustedes dicen- las mejores prácticas internacionales no tendrían las repercusiones que pudieran tener en México por cómo está definido el marco legal correspondiente.

Creo que el ejercicio resulta interesante, en ese contexto de que muchas de las cuestiones están acotadas por lo que manejan las leyes en la materia.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.

Yo igual que Sara, pensaba un poco por qué podría ser esta diferencia de actitud de comportamiento de parte de las autoridades del Instituto.

Y también un poco pensé en cuidar su proceso, atendiendo y evitando cualquier circunstancia que pudiera empañar sus propios expedientes, y después no emitir una resolución que pudiera ser viable y firme.

En ese sentido yo tengo dudas sobre si existen protocolos, más allá de cómo actúan otras autoridades, si existen protocolos; Sara habló de guías, y yo tenía la anotación de si hay protocolos sobre cómo llevar este tipo de reuniones, si pueden grabarse, si llevan minutas, etcétera, para que sea como muy transparente el proceso.

Hasta dónde pueden los servidores públicos en este caso sí interactuar, etcétera, yo creo que eso tendría que estar como muy claro, para que sea cuidado, considerando que es una



actuación entre un servidor público o servidores públicos y los privados; yo creo que eso valdría la pena.

Mi otra duda es: yo creo que sin duda el documento está como ya nada más listo para afinarse y para que... nos dice inclusive Salma que está de acuerdo con el borrador. Creo que es mucho sentido común, hay un tema también de eficiencia para la propia autoridad. Creo que ahí está muy listo para avanzarse y ser votado, con algunas consideraciones que se incorporen.

Mi duda en este caso sería si vale la pena promover una reunión a lo mejor antes de lanzarla, para entender un poco mejor si existe con ellos o no, yo tendría esa duda, ¿valdría la pena o no?, ¿les gustaría?

Mtro. Ali Bernard Haddou Ruiz: A mí me parece buena idea, lo peor que puede pasar -literalmente- es que no les importe; pero es peor aún lanzar una recomendación sin incorporar su punto de vista y que les parezca irrelevante o imposible.

Si hay la posibilidad de ese diálogo, yo encantado, con el grupo que se quiera apuntar para platicar con ellos, abiertamente y fuera de cualquier procedimiento y decir: "oye, ¿qué les preocupa?, es la cuestión de responsabilidades, es la cuestión de los amparos, es la cuestión de los artículos específicos de la ley que hablan de la reserva".

Exacto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Okey.

Mi sugerencia es que con independencia de que pudieras ir avanzando y ya nada más en afinarlo para circularlo, pedirle a Rebeca, a nuestra secretaria, que nos haga favor de agendar esa reunión. Y ya hay un documento soporte, para entender cuál



es el objetivo, es entender cuál es la razón de tanta reserva en este tipo de procesos, y para ver si hay algo más que se pueda agregar a ese documento.

Esa sería mi propuesta, pero adelante, Lucía.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí, escuchando a todos, yo creo que parte del problema de la rigidez tiene que ver con la preocupación de las responsabilidades de servidores públicos.

Yo creo que la medida que... por eso me gustó la propuesta de una guía, una guía que ponga un marco de libertad -hasta cierto punto- de qué es lo que se puede hablar; yo creo que puede ser algo que les quite presión, que no sea muy formal, e incluso que pueda estar puesto a opinión pública, de tal manera que todos puedan opinar sobre el tema y hacer mucho más transparente el proceso de lo que sí se puede y lo que no se puede.

Pero, es esta parte de lo que sale de todo lo rico que ha sido la discusión.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Procedemos en ese sentido.

Salma nos está pidiendo la palabra.

Adelante, Salma, por favor.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: En principio me gusta cómo la presenta Ali.

Y de acuerdo a las preocupaciones que manifestó Mario Fromow sobre esta independencia o esta autonomía para que ellos elaboren su propia forma de cómo operarían, yo creo que podemos partir desde otra perspectiva también, pudiera ser encontrar aquellos casos que quizá no fueron satisfactorios



plenamente en ese proceso y hacer como que una reversa de que podría haber sido más conveniente al utilizar esta metodología mucho más transparente.

No sé si me explique, pero lo que quiero decir es, si ya hay resultado que no fueron tan... de los procedimientos que ha utilizado la autoridad de competencia, no me acuerdo cómo se llama, su nombre específico; y podemos con base en ejemplos tratar de apoyar el que a mayor transparencia va a poder tener mejores resultados, eso pudiera ser otra forma de atacar la problemática.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Salma.

A ver, me pide la palabra Erik, me aparece primero, y después Mario y luego Micha. Entonces, en ese orden.

Erik, por favor.

Dr. Erik Huesca Morales: Abundando, buen documento, Ali.

Y viendo como a veces se tratan las mismas consultorías cuando son relaciones de negocio, que se tienen marcos de referencia de mejores prácticas para respetar la autonomía que mencionó Mario, probablemente la sugerencia pudiera ser crear un marco de referencia de mejores prácticas para hacer la investigación, con el cual puede o no la Autoridad Investigadora seguirlas.

Pero de alguna manera ya hay una guía que pudiera normalizar -digamos- la estructura y la forma, y ya no caemos en casuísticas específicas de qué se debe de hacer, sino... y lo menciono como ejemplo, como cuando se hace ISO9000, quien lo quiere tomar lo toma y lo lleva bajo ciertas reglas, que no dice cómo es en sí, cómo tiene que hacer la organización proceso a proceso, sino cómo se deben de llevar las cosas en lo general.



Por ahí podría ir un poco más aterrizada la recomendación, en la generación de un *framework* en mejores prácticas.

Es cuanto.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Yo lo dejaría en guías, perdón, yo lo dejaría en guías, porque cuando le pones ese contenido de discrecionalidad, el cuándo sí y cuándo no, entonces ya te obliga a decir: y por qué aquí sí y por qué aquí no.

Yo entiendo más esta parte de guías, es: a ver, si vas a tener esta reunión, documentas a dónde, bajo qué criterio, qué es lo que compartes; en derecho administrativo se le llama una discrecionalidad amplísima, que podría ser hasta un poco arbitraria. Cuando la tienes... yo sé, pero la idea es más bien darle también cierto nivel de certeza al servidor público de cuándo la aplique, con qué parámetros.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: No, y que desde luego las guías estaríamos pensando que son para estas reuniones, que es la propuesta de Ali.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Sí, creo que va entonces, nada más es un tema de terminología.

Adelante, Mario, por favor.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Considero que una guía sería interesante, de recopilar las mejores prácticas y ya la autoridad con base en el marco legal vigente tomará la decisión correspondiente.

Pero tampoco olvidar que es la Autoridad Investigadora, es una parte en un proceso que se sigue en forma de juicio, finalmente



el que toma la decisión final es el Pleno, en este caso del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Como ustedes saben, hay una revisión -por así decirlo- del trabajo de la Autoridad Investigadora que precisamente hace el Pleno con la ayuda de la Unidad de Competencia Económica en determinados momentos; por ejemplo, cuando la propuesta de la Autoridad es cerrar un expediente, en ese caso el Pleno puede meterse a la información y definir que no se cierre el expediente, y se pasa a la Unidad de Competencia Económica para que tome la decisión correspondiente, más bien para que haga alguna propuesta en algún sentido.

Cuando viene ya un dictamen de presunta responsabilidad, ahí el Pleno no puede parar eso; lo que hace es solamente darle vista a la Unidad de Competencia Económica, para que en su momento le proponga al Pleno lo que considere pertinente, y es ahí precisamente donde se escucha también a las otras.

Este es un caso en específico en el que la Autoridad Investigadora el trabajo que realiza pues es revisado en el Pleno, y una vez que el Pleno toma la decisión pues ya los tribunales, los juzgados especializados son los que hacen una revisión posterior, si es el caso que se lleve a esas instancias.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí, pero justo la propuesta de Ali es mucho antes de que el Pleno diga cualquier cosa, y justamente es para hacer la fortaleza de la investigación como sí... la facilidad para saber qué información realmente es la que quiere obtener y se la puedan dar, entonces un elemento, y después para ver si hay elementos para poder cerrar la investigación con compromisos, que eso es eficiente.

Porque, imagínate, me están investigando por una exclusividad y resulta que digo: "ah, ¿te molesta la exclusividad?", bueno, pues



sabes qué, de una vez me la quito”, es mejor que te lo digan al principio de la investigación, a que ya vayas con todo el proceso.

Justo esto es para hacer la etapa de investigación mucho más efectiva.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Lucía.

Misha, adelante, por favor.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández: Gracias.

Ali, a mí también me ha gustado mucho tu documento, sobre todo cómo lo abordas, es bastante redondo.

Coincido, ya para no repetir lo que ya con antelación dijeron algunos de los compañeros consejeros, es que sin duda la guía es muy importante de las prácticas internacionales que podemos ver en diferentes países, y que más o menos tengan similitud en nuestro andamiaje jurídico, no tiene que ser igual -obviamente-, pero más o menos que tengan similitud.

Porque nosotros tenemos todavía una discrepancia en relación a cualquier otro orden jurídico, que es el juicio de amparo, y que además está todavía acotado a las resoluciones finales que emite en todo caso el Instituto.

Lo que hace que sea a futuro, como ha sucedido en algunas resoluciones intermedias, que todavía no son definitivas, de algunos operadores que han interpuesto amparos solicitando precisamente que nunca se les llamó a este procedimiento en forma de juicio, cuando a lo mejor tenían algún tipo de interés que no se puede ver antes de que el Pleno emita una resolución, sino hasta después, lo cual ya hace inocuo el amparo. Sin embargo, ha habido un debate bastante nutrido en los tribunales



especializados y en los juzgados en relación a este tema, lo cual también va a abonar a la discusión.

Y otro tema, dos puntos fundamentales que creo que valdría la pena abordar, es: el primero, sobre todo esta discusión, tenemos presente que puede haber procedimientos, no todos, pero puede haber procedimientos, que es donde tenemos que empezar a discernir qué información se quiere allegar por parte de los involucrados, terceros interesados yo le llamaría, si hablas desde la perspectiva jurídica; qué información quieren abordar, evidentemente hay información muy sensible que no puede ingresar al haber de otra empresa, sobre todo cuando compiten en el mismo mercado.

Y la confusión radica entre si quieres participar dentro del proceso, lo cual veo perfecto, más no así el tener acceso al expediente, que es una cosa completamente distinta, el que llamen al operador, el que pueda estar enterado de cuáles son las prácticas que están investigando, la razonabilidad de la primera parte de la investigación y la aportación por parte de los operadores que están interesados dentro del mercado, que pudieran ser perjudicados por estas prácticas indebidas.

Creo que valdría la pena sí, como dicen, abordarlo con la Autoridad Investigadora.

Pero, además, sucede algo también muy interesante porque esto es transversal con COFECE, lo mismo sucede con COFECE, y al final del día tanto la recomendación que tengamos y creo que para nutrir la discusión, también la Autoridad Investigadora en COFECE... que veo difícil que a lo mejor que se sume a este esfuerzo, pero valdría la pena intentarlo, es ver cuáles son las opiniones que tienen en relación al no abrir estos procedimientos en forma de juicio.



En ambos casos sé que puede haber una disposición jurídica, pero que al final del día es abierta, y que a lo mejor nos va a nutrir saber que las opiniones tanto de la autoridad del IFT como COFECE no necesariamente pueden llegar a la misma conclusión.

Y nutriría muchísimo más el documento que bien presenta Ali, que vuelvo a repetirlo, a mí me gusta bastante cómo lo aborda, y sobre todo porque hay procedimientos que son de interés público; y me refiero a interés público porque aunque haya competidores a nivel empresarial dentro del mismo mercado, al final del día el último dañado dentro de... si se están realizando prácticas indebidas, es el público usuario, es el público consumidor o el público inversionista, o dependiendo de la práctica que se esté analizando.

Insisto, valdría la pena explorar si este mismo cuestionario o esta misma entrevista, que se pueda acercar con la Autoridad Investigadora del IFT, también se pudiera explorar dentro de la autonomía que tiene también la COFECE, de saber si es de su interés aportar algún argumento a la discusión, que creo que robustecería muchísimo más el documento que nos presenta Ali.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Misha.

Me está pidiendo la palabra Lucía.

Adelante, por favor. Perdón, perdón, perdón... es que yo me confundo con este tema.

Adelante, Sara, por favor.

Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio: Muchas gracias.



Respecto a este último punto, la verdad es que al menos en lo que concierne al sector que a mí me toca ver, sí veo la misma problemática en el trabajo de la Autoridad Investigadora de la COFECE, que nos está señalando Ali en este caso.

Lo que no queda claro es, acercarnos con otros en la COFECE, para este tema siendo nosotros el Consejo Consultivo del IFT. Y aquí ya hemos platicado que es lo que, según una interpretación muy estricta, ni siquiera nos permitiría hacer la recomendación a la Autoridad Investigadora del IFT.

Comentado esto, la verdad es que creo que por la misma razón que tienen una problemática tan semejante, seguramente si la Autoridad Investigadora del IFT se puede reunir con nosotros, va a esclarecer muchísimo los puntos sensibles que ellos están viendo para tener estos estancamientos, y para cubrir la representación.

Y yo más que dispuesta a estar en esas reuniones si se nos da una oportunidad.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Sara.

Adelante, Lucía.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Sí, efectivamente, entiendo que no sé qué tanto se reúnan las autoridades investigadoras del IFT y COFECE, deberían de reunirse más para intercambiar mejores prácticas; no tengo idea de cuánto lo hagan, me parece muy sano.

Sé que en COFECE como que ha ido, de alguna manera sí se ha ido de alguna manera relajando; no relajando en mal plan, sino



siendo un poquito más directos a veces de la teoría del caso, que quizá señale aquí al IFT, pero quizás no en todos los casos. Creo que también es un problema de COFECE, y te digo, esto se discutió en París en la OCDE en diciembre.

Lo que podemos hacer es este... siempre podemos hablar con la Autoridad Investigadora de COFECE desde el punto de vista académico, no hay ningún tema. Lo que podemos... ya se fue Jorge Fernando, que le encanta hacer foros, pero podemos hacer un foro en el que invitemos a las dos Autoridades Investigadoras y a los practicantes a hablar sobre el tema, eso sí lo podemos hacer.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Eso no me disgusta nada, porque ya lo puedes abrir inclusive a traer autoridades, no nada más las nacionales, sino un poco te traes a un par de extranjeros, los convocas e intercambian, y ya no es solamente nosotros sugiriendo.

Eso no me disgusta nada.

Yo sugiero un poco para avanzar, porque tenemos varias en ese sentido, sí pedir esta reunión con el Instituto, veamos qué tanto podría prosperar.

Ya se nos fue Jorge Fernando, pero eso podría ser algo de dos o tres horas, no tendría que ser muy extensa, pero sí personajes claves no solo nacionales, sino que yo creo que lo enriquecería es este diálogo desde fuera también, de quienes apliquen otras prácticas con este análisis de las disposiciones legales. Y sí encontrar si es que el marco jurídico no da o es porque hay alguna preocupación en particular.

Yo creo que habría que ver, habría que ver. Ya pedimos la sesión. Gracias, Alí.



La verdad es que yo veo bastante claro el documento, ya nada más está pidiendo la palabra Mario.

Adelante, yo creo que con eso podríamos cerrar la discusión.

Mtro. Mario Germán Fromow Rangel: Sí, yo creo que esa reunión ojalá se dé, va a ser muy importante, porque aquí ya catalogamos que hay un problema, al menos acabo de escuchar que hay un problema, de eso cada quien tendrá su punto particular al respecto; pero, para que otros podamos identificar que hay un problema en esto, es importante también escuchar a la otra parte.

Y sobre todo, se habló de que esto sirva para robustecer o fortalecer el trabajo de la Autoridad Investigadora. Yo creo que esto es lo principal, pero no hay que olvidar que este sector de telecomunicaciones y radiodifusión siempre ha sido -como dicen por ahí- muy litigioso; eso derivó precisamente en una reforma constitucional, donde hay todo un andamiaje, donde se crearon juzgados y tribunales especializados precisamente por eso.

Y algo muy importante, que las resoluciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones, inclusive las sanciones, no hay una suspensión. Eso está ahí por alguna razón, no hay que olvidarlo.

Yo creo que, así como puede fortalecer algo que se implemente, alguna propuesta, como la experiencia lo indica también pudiera debilitar las investigaciones que hace esta autoridad; porque, cualquier cuestión puede ser, al final puede ser hecha valer por cualquiera de las partes involucradas.

Gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Mario.



Creo que con esto concluimos la discusión de este último tema.

Tenemos un asunto general, que lo hemos venido arrastrando, pero ya no quisiera extenderlo porque ya estamos, ya pasan de las 6:00 de la tarde y ya estamos en el punto de casi quedarnos sin *quorum*. Si les parece bien este tema de las reglas de operación lo dejamos para la siguiente, y trataría un poco de traerlo con una presentación de una propuesta muy concreta de las reglas.

Hay algún tipo de ajustes, por ahí teníamos algo platicado Sara y yo, quizá mejor para la próxima sesión lo abordamos ya con una propuesta concreta; igual les surgen otras ideas y hacemos alguna aclaración ahí de cuestiones que hemos ido detectando sobre la marcha de la operación del Consejo.

¿Alguien más que quiera abordar un tema o proponerlo?

Adelante, Gerardo, por favor.

Ing. Gerardo Francisco González Abarca: Ya lo mencioné en directo, el agradecimiento a Rebeca y su grupo, de la información que nos ha mandado, especialmente la tabla donde aparecen ligas e información adicional que han venido desarrollando las siguientes áreas.

En lo particular, en su momento estaría solicitando poder tener acceso a varios de esos documentos, porque me van a ayudar a no caer en una redundancia dentro de la elaboración de la recomendación de algo que ya se haya visto; e inclusive, darían sustancia para que yo pudiera elaborar el cuestionario que quedó pendiente para solicitar con las áreas ya puntos específicos, ya sea para aclarar estos documentos o algunos puntos que quedasen abiertos.



Nuevamente, Rebeca, muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Gerardo.

Y qué bueno que lo mencionas, sí mencioné este tema de que nos habían mandado la tabla muy rápido en medio de lo otro, pero creo que nos lo va a ir autorizando Rebeca sobre la marcha; entonces, tomémoslo en cuenta, porque también es insumo para lo que estamos trabajando.

Adelante, Lucía, por favor. Después Salma.

Lic. Lucía Ojeda Cárdenas: Y también aprovechando, agradecer la tabla que nos mandaron del seguimiento de las recomendaciones. Creo que es algo que sigue en proceso, porque hay algunas que me imagino que de hecho habíamos ya identificado que sí se habían reflejado en algún trabajo del IFT.

Agradecemos mucho este trabajo, ha sido muy útil de verdad y creo que va a ser muy bueno que podamos darle seguimiento a todas las recomendaciones.

Muchas gracias.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Gracias, Lucía.

Adelante, Salma, por favor.

Mtra. Salma Leticia Jalife Villalón: Yo quería sumarme, ya no voy a decir más a este agradecimiento, porque es un instrumento muy útil para nosotros.

Pero también quería decirles, ya tengo el MEP y revisado por Erik, del tema de IPV4 a IPV6 transición, tiene un nombre muy largo; pero se los vamos a enviar, para que conozcan de qué se va a



Segunda Sesión Ordinaria VII Consejo Consultivo

09-02-23

tratar la recomendación, porque ya vamos a empezar a trabajarla.

Mtra. Eurídice Palma Salas: Muchas gracias, Salma.

Quedamos en espera del documento, para luego-luego circularlo e ir avanzando; porque creo que ahí vamos, eso me da mucho gusto, tenemos nuestra primera recomendación, pero ya tenemos dos documentos que creo que ya están casi listos para ser votados, entonces vamos con buen avance.

Muchas gracias a todos y con esto creo que damos por concluida nuestra Segunda Sesión del 2023 de este Séptimo Consejo Consultivo.

Gracias.

ooOoo